



**Secretaría de Industria y Comercio
República de Honduras**

**Propuesta de
Plan de Acción Nacional
para fortalecer la capacidad comercial de
Honduras**

Octubre 2010

Tegucigalpa M.D.C.

Honduras, A. C.





CONTENIDO

| | |
|--|------------|
| Introducción | 4 |
| I. Antecedentes | 6 |
| A. Importancia para Honduras de fortalecer su capacidad comercial | 6 |
| B. Comentarios sobre los anteriores NAP de Honduras..... | 6 |
| II. Comportamiento del comercio | 8 |
| III. Marco institucional para la implementación de la política comercial externa ... | 10 |
| A. Instituciones gubernamentales más relacionadas con el cumplimiento e implementación del DR-CAFTA | 10 |
| B. Organizaciones del Sector Privado..... | 13 |
| IV. Acciones requeridas para implementar el Plan Nacional de Acción para fortalecer la capacidad comercial..... | 15 |
| A. Apoyo institucional y administrativo requerido por el gobierno | 15 |
| B. Programas y proyectos que requiere Honduras para fortalecer su capacidad comercial..... | 16 |
| V. Perfiles de proyectos..... | 17 |
| Bibliografía | 100 |



Introducción

A partir de los años noventa, Honduras inició un importante proceso para alcanzar una mayor integración con la economía mundial, por lo que la agenda de política comercial – especialmente los aspectos relacionados con el comercio exterior – se volvió prioritaria para el país. A partir de entonces, las iniciativas de liberalización comercial basadas en un modelo de fomento de las exportaciones con énfasis en su sostenibilidad, han adquirido una gran relevancia.

La reincorporación de Honduras al Mercado Común Centroamericano en 1992, la adhesión al Tratado General de Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1994, y subsecuentemente a la Organización Mundial del Comercio (OMC) en 1995 son indicadores de la importancia que Honduras le confiere al comercio internacional. De igual forma, la gestión de la política comercial externa en materia de negociaciones comerciales ha sido especialmente activa en acuerdos comerciales como: Taiwán y Chile en el 2008, Colombia y Panamá en el 2009, y actualmente se continúan los trabajos de revisión legal con la Unión Europea que incluye la creación de una zona de libre comercio, además de los acuerdos en el ámbito político y de cooperación.

El gobierno de Honduras considera las iniciativas de integración regional como un instrumento importante para impulsar y apoyar el desarrollo y la modernización de los sectores productivos y mejorar su competitividad. El 1 de abril de 2006 entró en vigencia el Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica, República Dominicana y los Estados Unidos de América (mejor conocido como DR-CAFTA por sus siglas en inglés), que constituye en la actualidad un instrumento clave para la política comercial de Honduras.

En junio de 2003, Honduras presentó el primer Plan de Acción Nacional (NAP por sus siglas en inglés) para fortalecer las capacidades comerciales del país. La segunda parte del documento incluyó las propuestas para el fortalecimiento comercial (TCB por sus siglas en inglés) del país en tres diferentes áreas: 1) preparación y participación en las negociaciones comerciales, 2) implementación de acuerdos comerciales, y 3) la transición hacia el libre comercio. En el transcurso del tiempo, el NAP evolucionó y en junio de 2005 Honduras presentó un nuevo NAP que incluyó áreas prioritarias que requerían apoyo en aspectos relacionados con TCB. El 2008, se presentó la última versión del documento, que incluyó 30 perfiles de proyectos considerados importantes para fortalecer las capacidades comerciales de Honduras..

Sin embargo, a pesar de varias declaraciones de parte del gobierno de los Estados Unidos de América, así como de otros miembros de la comunidad de donantes, con relación a la intención de apoyar fuertemente a Centroamérica y a la República Dominicana para incrementar sus capacidades comerciales a través de asistencia focalizada tendiente a mejorar las mismas en cada país, hasta la fecha el apoyo que Honduras ha recibido, aunque importante, no ha respondido a las necesidades ni a las expectativas previstas¹.

¹ “[...] El concepto de socios (*partnerships*) es central para USAID [...] USAID continua jugando un importante rol en el incremento de la capacidad de América Central [...] para negociar y beneficiarse del comercio de acuerdo con los Estados Unidos [...] Nuestro trabajo relacionado con el CAFTA [...] en la región es expandir las alianzas con los diferentes gobiernos, productores, asociaciones, organizaciones sin fines de lucro, *think tanks* y especialmente corporaciones, para promover un diálogo



En esta ocasión se ha revisado y actualizado el documento, presentando una nueva propuesta de Plan de Acción Nacional (NAP). Para dicha actualización se ha tomado en cuenta la versiones anteriores que Honduras ha presentado, especialmente en aquellas áreas prioritarias para el país y que cuyos requerimientos no ha sido atendidos a la fecha. En ese sentido, el NAP incluye iniciativas de diferentes instancias que señalan acciones específicas de gran importancia. Se espera, entonces, que con esta nueva versión revisada del NAP, se tomen acciones concretas que conduzcan a mejorar la TCB del país.

En la primera sección de este documento, se presenta un breve resumen de los antecedentes sobre este tema; la segunda sección incluye una breve reseña de la evolución del comercio en Honduras. La tercera sección presenta el marco institucional para la implementación de la política comercial externa, la cual incluye una pequeña descripción de las diferentes instituciones involucradas en los temas de comercio. Posteriormente, la cuarta sección, ofrece algunas acciones requeridas para implementar el Plan Nacional de Acción en Honduras. Finalmente, la cuarta sección presenta los perfiles de los proyectos que se proponen a través de este documento.

Es importante indicar que el Plan de Acción Nacional puede variar con el transcurso del tiempo, al ser revisado y actualizado por el gobierno de Honduras durante el proceso de discusión y aprobación, con el fin de que el mismo responda a las necesidades más urgentes de fortalecimiento de las capacidades comerciales del país.

activo acerca del rol que el comercio puede jugar en la estimulación del crecimiento económico [...] **USAID aprobará alrededor de \$75 millones en el 2005 para fortalecer la capacidad comercial en la región.** Palabras de **Mr. Adolfo Franco**, Asistente del Administrador para América Latina y el Caribe de USAID, pronunciadas en la Conferencia "Remarks to the Caribbean/Central American Action conference". Miami, 8 de diciembre de 2004.



I. Antecedentes

A. Importancia para Honduras de fortalecer su capacidad comercial

Los países desarrollados reconocen que son socios de los países en desarrollo en los temas comerciales, mientras los últimos consideran el comercio como un mecanismo que puede contribuir a su crecimiento económico, a su desarrollo y, consecuentemente, reducir la pobreza.

Con el lanzamiento de las negociaciones del DR-CAFTA, los países centroamericanos expresan la necesidad de un mayor apoyo en temas relacionados con el comercio (Ayuda para el Comercio/*Aid for Trade*) para poder aprovechar al máximo las oportunidades que dicho tratado ofrece. Es así como los Estados Unidos de América proponen crear el Grupo de Fortalecimiento de Capacidades Comerciales (*Trade Capacity Building Group*) para que apoye en los temas de identificación de las necesidades de asistencia en temas de comercio para cada país, y así mismo contribuya con las tareas de seguimiento, comunicación y coordinación de las actividades realizadas en el marco del TCB. Uno de los principales resultados esperados de la creación del Comité, es que cada país de Centroamérica y República Dominicana, que se unió por último al tratado, desarrolle su propio Plan de Acción Nacional, en el que se identifique las necesidades específicas relacionadas con el cumplimiento e implementación del DR-CAFTA, así como aquellas acciones que contribuyan a “fomentar el comercio y el desarrollo de manera innovadora” (Office of the United States Trade Representative - USTR).

Hasta ahora todos los países de América Central y República Dominicana han desarrollado su correspondiente NAP (Para más información ver la página Web del USTR:

<http://www.ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/cafta-dr-dominican-republic-central-america-fta/cafta-dr-tcb>.

B. Comentarios sobre los anteriores NAP de Honduras

En las primeras tres versiones del Plan Nacional de Acción para Fortalecer las Capacidades Comerciales de Honduras, se había priorizado áreas consideradas como relevantes para ser desarrolladas a través de los diferentes programas y proyectos a realizar. La más importante era el fortalecimiento de la capacidad del gobierno para cumplir completamente e implementar los Tratados de Libre Comercio (TLC), como ser el DR-CAFTA, que ya estaba firmado. El fortalecimiento de la capacidad negociadora tanto del gobierno como del sector privado, y el mejoramiento de la competitividad del país, considerando aspectos cruciales que deben ser apoyados por los programas de fortalecimiento de capacidades.

Algunas de las áreas de preocupación que han sido incluidas en las versiones anteriores de los NAP, son las siguientes: 1) aspectos sanitarios y fitosanitarios; 2) derechos de propiedad intelectual; 3) trabajo; 4) medio ambiente; 5) aduanas (procedimientos aduanales y normas de origen); 6) infraestructura; 7) información de mercado (desarrollo de sistemas de información y mercados); 8) apoyo a la pequeña y



mediana empresa para que se adapten a las nuevas condiciones de mercado; 9) clima de inversión; y 10) financiamiento (especialmente para el sector agrícola y la pequeña y mediana empresa).

El NAP de 2003 indicaba que “la mayor necesidad del equipo negociador de Honduras es recibir entrenamiento internacional en leyes de comercio y adecuar las habilidades de negociación comercial”. También mencionaba que “otra necesidad primordial para Honduras es involucrar/comprometer completamente al sector privado en próximas negociaciones.” En el NAP de 2003, y reiterado en la versión de 2005, se estableció claramente que se apoyaría el fortalecimiento de la capacidad de Honduras para implementar e imponer las disposiciones de los TLC en la mayoría de las áreas mencionadas anteriormente. No obstante, hasta ahora, en muchas de dichas áreas, la comunidad de donantes ha realizado pocas acciones concretas y efectivas, a pesar de que en su momento ofrecieran ayudar a mejorar la capacidad comercial de Honduras².

Existen programas y proyectos dispersos que brindan apoyo en estas áreas, la mayoría de ellos enfocados en mejorar el desempeño de aduanas, temas fitosanitarios, y consultorías. La necesidad imperante de mejorar la capacidad del gobierno para cumplir e implementar las disposiciones establecidas por los TLC, así como la capacidad de negociación, ha sido ligeramente satisfecha con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), instituciones que han contribuido apoyando al personal técnico de la Secretaría de Comercio e Industria (SIC); asimismo, la USDA ha financiado parte del personal en el área fitosanitaria de la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG).

² La mayor parte de las acciones para fortalecer la capacidad comercial se han enfocado en apoyar el fortalecimiento de la administración aduanera. Parte del apoyo que la Dirección general de Aduanas de Honduras ha recibido se ha dado a través del Programa Regional del CAFTA de la USAID para Apoyar la Implementación de los Capítulos 4 y 5, así como del programa Regional de la Unión Europea ejecutado por la SIECA.



II. Comportamiento del comercio

Centroamérica, en cuanto a región, es el 14vo socio comercial de Estados Unidos. Mientras que Honduras sería el cuarto mercado importador más importante en el área Centroamericana para Estados Unidos en el año 2009, bajando una posición desde el año 2006. Los mercados de exportación de los Estados Unidos en el marco del DR-CAFTA para el año 2009 fueron: República Dominicana (\$ 5.3 billones), Costa Rica (\$ 4.7 billones), Guatemala (3.9 billones), **Honduras (3.4 billones)**, El Salvador (\$ 2.0 billones) y Nicaragua (\$ 715 millones), dando así un total de US \$20.0 billones.

Las exportaciones agrícolas de EE.UU. ascendieron a US \$ 3.0 billones en 2009. Las principales categorías de productos para exportar: Cereales Secundarios (\$ 580 millones), trigo (\$ 397 millones), harina de soya (\$ 382 millones) y arroz (\$ 223 millones).

En cuanto a importaciones, DR-CAFTA sería el 19 mayor proveedor de importaciones de bienes para Estados Unidos en 2009. Mientras que Honduras sería el tercer proveedor más importante para Estados Unidos en el área Centroamericana en 2009. Los proveedores Centroamericanos para EE.UU. en el marco del DR-CAFTA para el 2009: Costa Rica (\$ 5.6 billones), República Dominicana (\$ 3.3 billones), **Honduras (\$3.3 billones)**, Guatemala (\$3.1 billones), El Salvador (\$1.8 billones) y Nicaragua (\$1.6 billones), dando así un total de US \$18.8 billones.

Por otra parte, las importaciones de productos agrícolas para el mercado Estadounidense en el marco del DR-CAFTA ascendieron a US \$ 3.6 billones en 2009. Las principales categorías son: banano y plátano (\$ 831 millones), café (sin tostar) (\$762 millones), otras frutas frescas (\$ 630 millones), remolacha y caña de azúcar (\$ 231 millones), frutas y hortalizas transformadas (\$ 183 millones), y hortalizas frescas (\$ 180 millones). Por ser Honduras un país en el que el sector de la agricultura es relevante, es importante señalar que la mayoría de las exportaciones de productos agrícolas a los Estados Unidos de América provienen de Costa Rica y Guatemala (más del 68%) mientras que a Honduras solo le corresponde un pequeño porcentaje (9% de las exportaciones regionales).

Tradicionalmente los Estados Unidos de América ha sido el principal socio comercial de Honduras. Honduras ha exportado el 41% de sus bienes (excluye maquila) a Estados Unidos desde el 2006 hasta 2009. (Ver tabla: Distribución Regional de las Exportaciones (Bienes)).



Distribución Regional de las Exportaciones (Bienes)

En millones de dólares Estadounidenses

| País | Exportaciones | | |
|---------------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2007 | 2008 | 2009 |
| Norteamérica | 1,003.4 | 1,197.3 | 915.9 |
| Centroamérica | 610.7 | 644.9 | 524.7 |
| Resto Latinoamérica | 215.2 | 307.6 | 159.7 |
| Europa | 542.2 | 542.7 | 534.4 |
| Japón | 20.9 | 26.9 | 19.3 |
| Resto del Mundo | 69.0 | 114.0 | 84.2 |
| Total | 2,461.3 | 2,833.4 | 2,238.2 |

*Excluye Maquila

*Fuente: Banco Central de Honduras

Por otra parte, Honduras importó el 41% de sus bienes (excluye maquila) de Estados Unidos en el 2006, mientras que para el 2009 este porcentaje bajo a 34% (Ver tabla: Distribución Regional de las Importaciones (Bienes))³.

Distribución de las Importaciones (Bienes)

En millones de dólares Estadounidenses

| País | Importaciones | | |
|---------------------|----------------|--------------|----------------|
| | 2007 | 2008 | 2009 |
| Norteamérica | 2,941.1 | 3,621.8 | 2,110.1 |
| Centroamérica | 1,488.4 | 1,715.7 | 1,416.7 |
| Resto Latinoamérica | 1,570.8 | 2,011.7 | 1,483 |
| Europa | 531.4 | 687.6 | 440.9 |
| Japón | 198.1 | 148.6 | 101.6 |
| Resto del Mundo | 494.6 | 645.6 | 581.10 |
| Total | 7,224.4 | 8,831 | 6,133.4 |

*Excluye Maquila

*Fuente: Banco Central de Honduras

Honduras considera que al obtener el apoyo de la comunidad internacional para implementar programas de fortalecimiento de capacidades comerciales en diferentes áreas, orientados a fortalecer y mejorar la capacidad institucional del país y al mismo tiempo brindar soporte al sector productivo para aumentar su capacidad comercial, se estaría contribuyendo a incrementar la capacidad exportadora del país – la cual ha demostrado ser uno de los motores más importantes del crecimiento económico.

³ Fuente: <http://www.ustr.gov/trade-agreements/free-trade-agreements/cafta-dr-dominican-republic-central-america-fta>



III. Marco institucional para la implementación de la política comercial externa

De acuerdo con las disposiciones del capítulo 19, “Administración de un Acuerdo y fortalecimiento de la capacidad comercial”, cada país (cada parte) tiene una oficina (una autoridad competente) a cargo de la administración del Tratado. En Honduras, la autoridad competente para este propósito es la Secretaría de Industria y Comercio (SIC); la que a su vez coordina con otras instituciones gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil cuando es necesario, las acciones y asuntos relacionados con la administración e implementación del Tratado.

A continuación se presenta una breve descripción de las instituciones gubernamentales que están más relacionadas con la administración e implementación del DR-CAFTA, con la advertencia de que existen otras que también pueden tener cierta responsabilidad en el cumplimiento e implementación de algunas disposiciones del DR-CAFTA. Seguidamente se incluye, en el apartado B, una breve descripción de las principales instituciones del sector privado relacionadas con aspectos del DR-CAFTA.

A. Instituciones gubernamentales más relacionadas con el cumplimiento e implementación del DR-CAFTA

1. La Secretaría de Industria y Comercio (SIC)

La Secretaría de Industria y Comercio (SIC) es la institución pública responsable de la formulación, implementación y administración de la política comercial (nacional y exterior), y del manejo de las negociaciones y tratados comerciales internacionales.

Las responsabilidades del comercio exterior le corresponden a la subsecretaría de Integración y Comercio Internacional, que tiene dos instancias a cargo de asuntos directamente relacionados con el comercio internacional: el Directorio General de Integración Económica y Política Comercial, y el Directorio General de Promoción de Comercio Exterior e Inversión.

Otras competencias de la SIC relativas a temáticas relevantes del Tratado incluyen: tratamiento nacional y acceso al mercado para bienes; barreras técnicas al comercio; remedios comerciales; adquisiciones gubernamentales; inversión; comercio transfronterizo de servicios; comercio electrónico; derechos de Propiedad Intelectual; solución de controversias; y pequeñas y medianas empresas.

2. Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE)

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) es responsable de la formulación, coordinación, implementación, evaluación y seguimiento de la política comercial exterior y de las relaciones internacionales. Es también responsable de apoyar y coordinar el consulado y servicios diplomáticos, y de promover “relaciones políticas, económicas y



culturales” con la comunidad internacional. La SRE busca promover las relaciones de cooperación con otros países y es responsable de la definición y evaluación de las misiones diplomáticas en el extranjero, las cuales, entre otras actividades, están a cargo de promocionar el país en coordinación con otras instituciones gubernamentales y del sector privado. Asimismo, la SRE tiene a su cargo el apoyo y fortalecimiento del proceso de Integración Centroamericana.

3. Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)

La Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) es responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de las políticas relacionadas con el sector agrícola. Una de las actividades desarrolladas por esta Secretaría, estrechamente vinculada con el cumplimiento e implementación del DR-CAFTA y otros asuntos comerciales, es la implementación y observación de las medidas sanitarias, fitosanitarias y controles aplicados para cumplir con las regulaciones internacionales y para protección humana, animal, o vida vegetal, así como ciertos riegos de salud, pestes animales y enfermedades, aditivos, contaminantes, toxinas, u organismos causantes de enfermedades en alimentos y bebidas. En la SAG, SENASA es la autoridad competente para implementar y certificar cualquier disposición fitosanitaria incluida en el DR-CAFTA.

4. Secretaría de Finanzas (SEFIN)

La Secretaría de Finanzas (SEFIN) “es responsable de la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de todas las políticas relacionadas con las finanzas públicas y el presupuesto nacional.” En SEFIN, es la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) la responsable de la administración de todos los ingresos por impuestos, incluyendo los ingresos aduanales. La Dirección General de Aduanas está a cargo, en conjunto con la DEI, de cobrar los impuestos por importaciones y de vigilar los procedimientos aduanales. Como ha sido indicado en el Capítulo 5 del Tratado, esta unidad debe “cooperar asegurando el cumplimiento de cada una de las medidas aduanales relacionadas con la implementación y operación de las provisiones del Tratado, que regulan las importaciones y exportaciones.”

5. Secretaría de Salud

La Secretaría de Salud es responsable de todos los asuntos concernientes a la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas relacionadas con la protección y rehabilitación de la salud de la población. Sus tareas incluyen “la regulación sanitaria de la producción y distribución de actividades de productos alimenticios para el consumo humano y su cumplimiento con las normas y regulaciones establecidas, y el control sanitario y cuidado de la producción y venta de productos químicos, farmacéuticos, y cosméticos, así como otras sustancias similares producidas para el consumo humano”. Esta Secretaría también tiene competencias en el cumplimiento e implementación de ciertas medidas sanitarias y fitosanitarias (MSF), así como en algunas barreras técnicas al comercio.



6. Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS)

La Secretaría de Trabajo y Seguridad Social (STSS) es responsable de la formulación, coordinación y ejecución de la política laboral, y de los asuntos relacionados con la misma, y de imponer el Código Laboral. También coordina el sistema de seguridad social, certifica sindicatos y otras organizaciones, y está a cargo del cumplimiento e implementación de las disposiciones del capítulo 16 del DR-CAFTA.

7. Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

La Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) es la institución gubernamental “responsable de la formulación, coordinación, implementación y evaluación de políticas relacionadas con los recursos de agua, energía y ambiente”. En coordinación con la SIC, la SERNA está a cargo de cumplir e implementar con las disposiciones del Capítulo 17 del DR-CAFTA.

8. El Banco Central de Honduras (BCH)

El Banco Central de Honduras es la institución autónoma a cargo de la formulación e implementación de la política monetaria en el país. Su “principal responsabilidad es establecer las condiciones monetarias, crediticias y tasas de cambio que promuevan el desarrollo económico del país”. El Banco Central “actúa como un asesor económico y financiero para el Estado”. La mayoría de las disposiciones del Capítulo 12 del DR-CAFTA serán vigiladas por el BCH.

9. Comisión Nacional de Telecomunicaciones (CONATEL)

CONATEL es una institución autónoma a cargo de la regulación, coordinación e implementación de la política de telecomunicaciones en Honduras. CONATEL promueve el desarrollo y la modernización de las telecomunicaciones en el país, fomenta la inversión privada en este sector, así como la libre y justa competencia. La mayoría de las disposiciones del Capítulo 13 del DR-CAFTA serán vigiladas por CONATEL.

10. Otras instituciones públicas relacionadas con el comercio

En conjunto con el Gobierno, existen otras instituciones públicas que tienen competencia en asuntos relacionados con la implementación de los TLC, como ser el DR-CAFTA. Una de esas instituciones es Secretaría de Planificación y Cooperación Externa, a cargo de la administración de la cooperación técnica internacional y de los fondos de cooperación no reembolsables.



Otras instituciones públicas relacionadas con la implementación y administración de los TLC son las del sector financiero: la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS) y el Banco Nacional de Desarrollo (BANADESA); las vinculadas con Propiedad Intelectual (por ejemplo, el Instituto Nacional de la Propiedad); las del sector agrícola: el Instituto Nacional Agrario (INA), Corporación Hondureña de Desarrollo Forestal (COHDEFOR); y los proveedores públicos de servicios de infraestructura: Empresa Nacional Portuaria (ENP), entre otras.

B. Organizaciones del Sector Privado

Existen varias organizaciones del sector privado que están relacionadas con la implementación de la política comercial, entre las que cabe mencionar el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), las Cámaras de Comercio (siendo las más importantes las Cámaras de Comercio e Industria de Tegucigalpa y Cortés), y otras organizaciones de productores y de apoyo a las empresas (conocidas como BSOs por sus siglas en inglés). Las organizaciones más relevantes de este sector se describen en los siguientes apartados.

1. Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP)

El Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP) es lo que se suele llamar una organización “sombrilla”, ya que sus miembros comprenden casi todas las organizaciones del sector privado de Honduras. Los miembros del COHEP incluyen las Cámaras de Comercio e Industria, asociaciones/grupos/federaciones de productores y algunas fundaciones.

El COHEP es el principal interlocutor con el Gobierno cuando se discute asuntos de política comercial (nacional y exterior). Sin embargo, otras asociaciones relevantes del sector privado son también tomadas en cuenta para la formulación, implementación y negociación de acciones relacionadas con el comercio.

2. Asociación Nacional de Industriales (ANDI)

La Asociación Nacional de Industriales (ANDI) representa a los productores industriales del país, y es una de las organizaciones del sector privado más prominentes.

3. La Federación Nacional de Agricultores y Ganaderos de Honduras (FENAGH)

Esta Federación representa los intereses del sector agrícola de Honduras. Debido a la relevancia que tiene este sector en la economía hondureña, la FENAGH es frecuentemente consultada para tratar temas de comercio (nacional y externo) que involucran al sector agrícola del país.



4. Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y Cortés

Honduras tiene 44 Cámaras de Comercio, algunas más relevantes que otras, y todas son parte de la Federación de Cámaras de Comercio (FEDECAMARA, también miembro del COHEP).

Las Cámaras de Comercio e Industria más relevantes son la de Tegucigalpa y la de Cortés (San Pedro Sula); ambas poseen una membresía numerosa y juegan un papel muy importante en el proceso de toma de decisiones cuando se consulta al sector privado.

5. Asociación Hondureña de Instituciones Bancarias (AHIBA)

Esta asociación sin fines de lucro representa el sistema bancario del sector privado de Honduras. La AHIBA brinda apoyo a sus afiliados para que cumplan con los estándares internacionales bancarios y sirve como un canal de comunicación entre el Gobierno (principalmente el Banco Central de Honduras) y las instituciones financieras del sector privado.

6. Cámara Hondureña de Aseguradoras (CAHDA)

CAHDA es una organización sin fines de lucro conformada por diez compañías aseguradoras que operan en el país. Al igual que la AHIBA, sirve de enlace entre el Gobierno (principalmente el Banco Central de Honduras) y las compañías aseguradoras.

7. Asociación Hondureña de Maquiladores (AHM)

La Asociación Hondureña de Maquiladores es una organización apolítica y sin fines de lucro del sector privado, creada para promover y desarrollar las exportaciones de textiles, para servir a sus miembros y representarlos frente al público e instituciones privadas, a nivel nacional e internacional.

8. Fundación para la Inversión y Desarrollo de Exportaciones (FIDE)

FIDE es una organización privada sin fines de lucro creada en 1984 para promover la inversión en Honduras, apoyar el desarrollo de las exportaciones, y trabajar de cerca con el Gobierno y otras organizaciones privadas para promover y diseñar nuevas leyes con el objetivo de mejorar el clima de negocios en el país.

9. Federación de Agro Exportadores (FPX)

Fundada en 1984, actualmente tiene 50 miembros conformados por empresas agrícolas y agro-industriales exportadoras. FPX provee a sus miembros servicio de apoyo a la exportación, como ser ayuda para identificar y promover nuevos mercados para sus productos.



IV. Acciones requeridas para implementar el Plan Nacional de Acción para fortalecer la capacidad comercial

Como se ha indicado anteriormente, este documento está orientado a identificar las acciones prioritarias que Honduras requiere para fortalecer su capacidad comercial, con base en los compromisos que los Estados Unidos de América y otros donantes han contraído para apoyar y desarrollar este tipo de programas y proyectos.

Los proyectos para fortalecer las capacidades comerciales incluidas en esta nueva versión revisada del NAP, están orientados a apoyar a las instituciones gubernamentales que requieren de apoyo inmediato para cumplir con éxito responsabilidades que les competen y que indiquen directamente en el aprovechamiento del DR-CAFTA. Igualmente, se incluyen algunos proyectos orientados a apoyar a la pequeña y mediana para que estas puedan mejorar sus capacidades y por ende aprovechar los beneficios del DR-CAFTA así otras como oportunidades de exportación que existen.

A. Apoyo institucional y administrativo requerido por el gobierno

La evaluación de las necesidades de fortalecimiento de la capacidad comercial de Honduras realizada en la versión del NAP de 2003, reconoció que el gobierno tiene varias limitaciones para implementar y administrar efectivamente los TLC. La versión de 2005 indica que Honduras no estará apta para aprovechar el DR-CAFTA a menos que tenga una adecuada infraestructura pública para apoyar el sector productivo y que le permita cosechar las ganancias que pudieran resultar del tratado. Igualmente, se requiere de un sector productivo más agresivo que pueda identificar y utilizar dicha infraestructura, aproveche sus oportunidades y enfrente con éxito los retos que el TLC acarrea.

Las versiones anteriores establecieron la necesidad de apoyar la capacidad institucional y administrativa del país para cumplir e implementar el DR-CAFTA y otros TLC que Honduras ha firmado. Como previamente se indicó, la Secretaría de Industria y Comercio es la responsable de implementar la política comercial en Honduras y, consecuentemente, de negociar, implementar, y administrar los tratados que Honduras ha firmado. En ese sentido, y como resultado del apoyo recibido a las propuestas presentadas por el NAP en ocasiones anteriores, la SIC a sido apoyada con la realización de dos diagnósticos institucionales a dos de sus principales Direcciones, la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial y la Dirección de Promoción Inversiones y Exportaciones. Ambas Direcciones cuentan con un diagnóstico institucional que incluye una serie de recomendaciones importantes en cuanto a la estructura y funcionamiento de las mismas. Sin embargo, se requiere de apoyo de la comunidad internacional para darle continuidad a este trabajo, e implementar los resultados de dichos diagnósticos.

Por otra parte, la implementación de estos acuerdos, así como los procesos previos de negociación, requieren de la participación y compromiso de otras instituciones del



gobierno. Es por ello que es de suma importancia que exista una óptima coordinación entre las instituciones gubernamentales involucradas en este proceso, así como es prioritario mejorar la capacidad de las mismas para asegurar y reforzar los compromisos adquiridos por el país, y para cumplir, implementar y administrar estos acuerdos – especialmente el DR-CAFTA, que en la actualidad es el reto más importante para la economía Hondureña. En ese sentido, se incluye propuestas relacionadas con sistemas de información, que son la base para la coordinación intra e interinstitucional.

B. Programas y proyectos que requiere Honduras para fortalecer su capacidad comercial

Este documento intenta priorizar los proyectos que puedan ayudar a cumplir e implementar las disposiciones del DR-CAFTA, así como los requerimientos internacionales de otros TLC y del mercado mundial. Así mismo, incluye iniciativas tentativas a mejorar las capacidades de la pequeña y mediana empresa, con el objetivo de que puedan aprovechar los beneficios que ofrecen los TLC.



V. Perfiles de proyectos

Esta sección presenta una lista de los perfiles de proyectos para fortalecer la capacidad comercial en las diferentes áreas que Honduras considera relevantes actualmente. Los proyectos están orientados a fortalecer las instituciones gubernamentales directamente relacionadas con la implementación y administración de los TLC, en términos de su capacidad para desempeñar estas tareas con mayor efectividad y eficiencia. A pesar de los esfuerzos previos y los que el gobierno realiza actualmente para mejorar su capacidad en las actividades relacionadas con el comercio, todavía queda un largo camino por recorrer para alcanzar el nivel de competencia deseado de algunas unidades en las diferentes instituciones.

Los proyectos indicados tendrán efecto en diferentes periodos de tiempo; para la mayoría, los resultados esperados solo pueden ser alcanzados en el mediano plazo, mientras que otros sentarán las bases para incrementos de la capacidad comercial a largo plazo. Honduras confía que estas acciones puedan ser coordinadas a través de un esfuerzo más cercano y continuo de todas las partes involucradas, lo que además contribuiría a enviar un mensaje positivo a los productores/exportadores hondureños que colaboran con el crecimiento y desarrollo del país, ya que ha sido comprobado que el comercio es uno de los motores más importantes para estos fines.

INFORMACIÓN DE CONTACTO:

Secretaría de Industria y Comercio (SIC)

| Nombre | Cargo | Correo electrónico | Teléfono |
|-----------------|---|--|----------------|
| Karen Pavón | Directora de Cooperación Externa | pavonkaren@gmail.com kpavon@sic.gob.hn | (504) 235-4088 |
| Jerónima Urbina | Directora General de Integración Económica y Política Comercial | jurbina@sic.gob.hn | (504) 235-3078 |

Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG)/ Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)

| Nombre | Cargo | Correo electrónico | Teléfono |
|--------------------------|--|--|------------------------|
| Heriberto Amador Salinas | Director General SENASA | hamador@senasa-sag.gob.hn | (504)232-6213/239-7270 |
| Edgar Santamaría | Sub-Director Técnico de Sanidad Vegetal | esantamaria@senasa-sag.gob.hn | (504) 232-6213 |
| Juan Ramón Velásquez | Coordinador de la División de Inocuidad de Alimentos | jvelasquez@senasa-sag.gob.hn | 504)232-6213, 239-7270 |



Institución Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) a través de la creación de un mecanismo de coordinación interinstitucional

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La gestión de la política comercial externa en materia de negociaciones comerciales, ha sido especialmente activa, y se enmarca en la premisa fundamental de garantizar el acceso preferencial de la oferta exportable hondureña a los principales mercados de consumo del mundo (EUA y la UE), a través de la consolidación de preferencias; y a la apertura de nuevas oportunidades comerciales con socios estratégicos. Naturalmente, esto se complementa con acciones específicas en materia de la Integración Económica de Centroamérica y la defensa de los intereses estratégicos de Honduras en el contexto de las negociaciones de la Ronda de Doha en la OMC.

Cabe señalar que la implementación y administración de la Política Comercial Externa, derivada de los Tratados de Libre Comercio vigentes e instrumentos de la Integración Económica Centroamericana, toman mayor relevancia en vista que a partir de marzo del presente año, esta Secretaría de Estado a través de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial, está implementando siete tratados de libre comercio vigentes. Estos tratados proporcionan reglas claras y transparentes para su aplicación y administración del comercio, a la vez que proporcionan seguridad y certeza jurídica a los sectores productivos.

En la mayoría los casos la etapa de negociación ha sido concluida o está muy cerca de su culminación. Sin embargo, el reto se presenta en materia de implementación y administración de los mismos, tarea que requerirá de un gran esfuerzo de diferentes sectores, y una excelente coordinación entre las diferentes instituciones involucradas.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto pretende identificar las instituciones y organismos gubernamentales y no gubernamentales, involucradas directa e indirectamente, a nivel nacional, en los temas de negociación, administración e implementación de Tratados de Libre Comercio. Posteriormente, se diseñará y pondrá en funcionamiento un mecanismo de comunicación que permita coordinar las acciones que se realicen en materia de política comercial, con el objetivo de maximizar los resultados que pudieran resultar de su aplicación.

La coordinación interinstitucional a nivel nacional es básica para el éxito de cual política, sin embargo, las acciones que se llevan a cabo en otros países, especialmente los socios comerciales de Honduras, pueden influir directa e indirectamente en las políticas nacionales. En ese sentido, es muy importante plantear un mecanismo que permita monitorear la aplicación de políticas y/o modificaciones que se realizan en los países socios comerciales.



3. OBJETIVO GENERAL:

Fortalecer las capacidades de la Secretaría de Industria y Comercio para negociar, implementar y administrar Tratados de Libre Comercio, Asociaciones o cualquier otro tipo de acuerdo comercial que se establece con otros países o bloques de países, mediante el establecimiento de un mecanismo de coordinación interinstitucional enfocado en aspectos de política comercial, incluyendo el monitoreo de la aplicación de políticas por nuestros socios comerciales.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- 4.1. **Objetivo específico 1:** Contar con un sistema de información y comunicación, diseñado y operando en la SIC para asegurar la coordinación interinstitucional en aspectos de política comercial a nivel nacional.
- 4.2. **Objetivo específico 2:** Establecer un sistema de Monitoreo para dar seguimiento a las políticas aplicadas por los países que forman parte de los diferentes TLC firmados por Honduras, así como otros socios comerciales relevantes que pudieran afectar los intereses del país.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- 5.1. **Objetivo específico 1:** Contar con un sistema de información diseñado y operando en la SIC para asegurar la coordinación interinstitucional en aspectos de política comercial.

Actividad 1.1: Definición de políticas comerciales que se incluyen en los acuerdos de libre comercio, tratados comerciales y acuerdos de asociación de parte de los diferentes países y bloques económicos suscriptores de los mismos.

Actividad 1.2: Identificación de las instituciones involucradas directa e indirectamente, a nivel nacional, en los temas de negociación, administración e implementación de Tratados de Libre Comercio.

Actividad 1.3: Definición de un mecanismo de coordinación

- 5.2. **Objetivo específico 2:** Establecer un sistema de Monitoreo para dar seguimiento a las políticas aplicadas por los países que forman parte de los diferentes TLC firmados por Honduras, así como otros socios comerciales relevantes que pudieran afectar los intereses del país.

Actividad 2.1: Identificación de las instituciones involucradas directa e indirectamente, en los temas de negociación, administración e implementación de Tratados de Libre Comercio, que operan actualmente en los países socios comerciales de Honduras.



Actividad 2.2: Diseño de un sistema de monitoreo permanente de políticas comerciales a nivel internacional.

Actividad 2.3: Implementación del sistema

6. BENEFICIARIOS:

La Secretaría de Industria y Comercio y miembros del Sector privado hondureño e inversionistas extranjeros interesados en desarrollar actividades dentro de Honduras.

7. PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:

Un año



Institución Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto:

Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) para la implementación y administración de Tratados Comerciales en el Área de Informática

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno de Honduras, desde hace varios años ha definido dentro de su estrategia de desarrollo económico, la implementación de una economía de mercado abierta y para el logro de este objetivo, se está desarrollando una serie de acciones, tendientes a incrementar las relaciones comerciales con los diferentes países del mundo, y el resultado ha sido la firma de varios tratados comerciales, tratados de libre comercio y acuerdos de asociación. Ahora la Secretaría de Industria y Comercio busca, reducir el déficit comercial que mantiene con estos países aprovechando dichos tratados, de forma tal que logremos beneficios tales como mayor nivel de inversión extranjera, incremento de reservas internacionales e incremento del empleo y al mismo tiempo planifica darle estricto cumplimiento a sus compromisos suscritos en estos acuerdos comerciales ,dentro de los que se distingue el regularizar y supervisar el uso de derechos de autor entre otros.

2. JUSTIFICACIÓN:

El gobierno de Honduras ha tenido éxito en el logro de acuerdos comerciales con diferentes países y bloques económicos, sin embargo y a pesar de esta hecho positivo, la balanza comercial con la mayoría de los países con se han suscrito los mismos.

Ante esta realidad la Secretaría de Industria y Comercio, busca desarrollar actividades tendientes a aprovechar los beneficios, y al mismo tiempo darle estricto cumplimiento a las obligaciones que tiene el país a raíz de la firma de los tratados de libre comercio, tratados comerciales y de asociación.

En ese sentido, el país se ha comprometido en materia de cumplimiento con las leyes de derechos de autor, por lo que la SIC desarrolla actividades tendientes a contar con un sistema de información diseñado y operado por la institución, que permita regularizar y supervisar el uso (derechos de autor).

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto pretende diseñar e implementar un sistema informático que permita regularizar y supervisar el uso (derechos de autor) de paquetes de cómputo autorizados que las entidades del gobierno central podrían utilizar en el futuro. Lo anterior se realizará tomando en cuenta las necesidades actuales y compromisos adquiridos por Honduras en materia de derechos de autor, así como la definición de las especificaciones requeridas del programa a desarrollar, especificaciones técnicas de equipo y, la evaluación del personal.



4. OBJETIVO GENERAL:

Asegurar un sistema que permita a la SIC, poder cumplir con los compromisos suscritos a raíz de la firma de tratados comerciales, tratados de libre comercio y de Asociación con países y bloques económicos, en materia de aplicación de leyes de derechos de autor.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo específico 1: Diseño e implementación de un sistema informático que permita regularizar y supervisar el uso (derechos de autor) de paquetes de cómputo autorizados que las entidades del gobierno central podrían utilizar en el futuro.

Objetivo específico 2: Definición de las especificaciones del programa a desarrollar, especificaciones técnicas de equipo requerido para diseñar y ejecutar el programa, y evaluación del personal con el objetivo de contar con recursos humanos que posean el conocimiento, la experiencia y las habilidades necesarios para desarrollar las áreas eficientemente.

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Objetivo específico 1: Diseño e implementación de un sistema informático que permita regularizar y supervisar el uso (derechos de autor) de paquetes de cómputo autorizados que las entidades del gobierno central podrían utilizar en el futuro.

Actividad 1.1: Diseño de un paquete informático que cumpla con las funciones establecidas

Actividad 1.2: Evaluación del equipo de computo existente en base a las necesidades para ejecutar el programa en mención.

Actividad 1.3: Implementación del paquete de informática

Objetivo específico 2: Definición de las especificaciones del programa a desarrollar, especificaciones técnicas de equipo requerido para diseñar y ejecutar el programa, y evaluación del personal con el objetivo de contar con recursos humanos que posean el conocimiento, la experiencia y las habilidades necesarios para desarrollar las áreas eficientemente.

Actividad 2.1: Adquisición de equipo de computo necesario para el sistema

Actividad 2.2: Evaluación del personal.

Actividad 2.3: Capacitación del personal a cargo del programa

7. BENEFICIARIO:

El Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Industria y comercio.

8. PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:

Un año



Institución Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto:

Fortalecimiento de las Capacidades de la Dirección General de Integración Económica y Política Comercial a través del diseño y elaboración de manuales de procedimientos

1. ANTECEDENTES:

Honduras a partir de los años noventa inicio un importante proceso para alcanzar una mayor integración con la economía mundial. A partir de entonces, las iniciativas de liberación comercial han adquirido mayor relevancia, teniendo en la actualidad 7 Tratados de Libre Comercio vigentes: CA3-México, RD-CAFTA, CA-República Dominicana, CA-Chile, CA-Panamá, EL Salvador, Guatemala, Honduras y Colombia, El Salvador Honduras Taiwán. Además, tenemos los instrumentos jurídicos de la Integración Económica Centroamericana y el proceso del establecimiento de la Unión Aduanera Centroamericana. La Secretaria de Industria y Comercio, a través de la Dirección de Integración Económica y Política Comercial (DGIEPC), es la responsable de implementar la política comercial, y consecuentemente de negociar y administrar los Tratados Comerciales vigentes y futuros.

2. JUSTIFICACION:

El Gobierno de Honduras tiene varias limitaciones para implementar y administrar efectivamente los compromisos adquiridos y aprovechar eficientemente los beneficios de los Tratados de Libre Comercio, entre ellos la falta de instrumentos formales de trabajo, necesarios para hacer frente a las nuevas demandas del comercio internacional, como ser manuales de procedimientos básicos para el desarrollo de actividades.

3. OBJETIVO GENERAL:

Dotar a la Dirección General de Integración Económica de Política Comercial con las herramientas necesarias para realizar las actividades en las áreas de Solución de diferencias, Defensa Comercial, Origen y la Administración de Contingentes.

4. PRINCIPALES ACTIVIADES A REALIZAR:

Actividad 1: Elaborar términos de referencia para contratar a un experto en materia de comercio exterior, quien tendrá la responsabilidad de diseñar y elaborar los diferentes manuales de procedimientos en estos temas.

Actividad 2: Elaborar términos de referencia para contratar a un experto en materia de comercio exterior, quien tendrá la responsabilidad de capacitar al personal responsable de las áreas de administración y seguimiento de los tratados comerciales.

Actividad 3: Realizar talleres para la capacitación respectiva.



5. BENEFICIARIOS:

El beneficio directo es el Gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Industria y Comercio. Sin embargo, serán los empresarios e instituciones nacionales, regionales, e internacionales involucrados en el área de comercio exterior, así como los diferentes centros de enseñanza, quienes gozarán de los beneficios del fortalecimiento de la SIC, al recibir un mejor servicio y con fundamentos definidos en cuanto a los procesos que se realizan. La influencia de dicho proyecto es a nivel nacional e internacional.

6. RESULTADO ESPERADO:

Una Dirección General de Integración Económica y Política Comercial fortalecida mediante la disponibilidad de instrumentos operativos de comercio diseñados y elaborados con base a las necesidades actuales y contando con personal técnico capacitado para aplicar las nuevas herramientas.

7. PERIDO ESTIMADO DE EJECUCIÓN:

Un año



Institución Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Apoyo al sector productivo hondureño para Cumplir con los requerimientos de importación de EE.UU.

1. ANTECEDENTES:

La Balanza Comercial de Honduras con respecto a los Estados Unidos de América reporta un déficit que el 2009 ascendió a US \$1,115.1.

Honduras ha suscrito un tratado de libre comercio con los Estados Unidos De Norteamérica, que ofrece nuevas oportunidades para nuestros exportadores, y a través del cual se espera reducir el déficit comercial con ese país.

Además de las herramientas que garantizan el acceso de nuestros productos en los EEUU, nuestro país tiene importantes ventajas geográficas como ser la cercanía al mercado destino, especialmente útil durante las ventanas de invierno. El problema para poder exportar muchas veces radica en que los productores hondureños no cumplen y/o no conocen los requisitos que ese mercado establece para permitir que nuestros productos accedan al mismo, por lo que campañas de información y programas de asistencia técnica a productores son vitales.

2. JUSTIFICACIÓN:

El gobierno de Honduras ha suscrito un tratado de libre Comercio Con los Estados Unidos de Norteamérica, en el que da la posibilidad a los productores hondureños de acceder al mercado Norteamericano.

La secretaría de Industria y Comercio está tratando de lograr reducir el déficit de la balanza de bienes y servicios con ese país y por lo tanto está tratando de brindar asistencia técnica a los productores nacionales para facilitarles el acceso a ese mercado, asegurándose que ellos cumplan con los requisitos de admisibilidad a los mismos.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto pretende diseñar un programa de apoyo técnico, ejecutado por la Secretaría de Industria y Comercio en coordinación con otras instituciones involucradas en el cumplimiento de requerimientos de mercado de los Estados Unidos de América. El objetivo del programa es instruir a productores hondureños, previamente identificados como candidatos potenciales en sectores productivos y atractivos para el mercado americano, en relación a todos los requerimientos que se deben cumplir para poder ingresar al mercado norteamericano.

4. OBJETIVO GENERAL:

Incrementar el número de exportadores y/o exportaciones a los Estados Unidos de América.

5. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Proveer asistencia técnica a los productores para asegurar que los productos hondureños que actualmente cumplen o están muy cerca de cumplir con todos los



requerimientos y criterios de admisibilidad de los EE.UU. accedan a ese mercado. Ello requiere identificar cuáles son los productos y productores con mayor potencial, y que cumplen o estar por cumplir con todos los requerimientos y criterios de admisibilidad que el mercado requiere. Además, se requiere la definición de una propuesta personalizada en base a las necesidades de cada empresa/productor, cuando el caso lo amerite.

6. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES PRINCIPALES:

Actividad 1: Identificación de sectores/productos con mayor potencial de exportación a los Estados Unidos.

Actividad 2: Recopilación de requisitos de importación del mercado de Estados Unidos para sectores/productos identificados

Actividad 3: Preparación de manuales destinados a los productores a fin de lograr que cumplan con los requerimientos del mercado Norteamericano.

Actividad 4: Diseñar y ejecutar un programa de entrenamiento para el personal de la SIC y la SAG para proveer asistencia técnica puntual a los productores.

7. BENEFICIARIOS:

1.1. Directos: Productores Hondureños con potencial de exportar al mercado norteamericano, que cumplen o estar por cumplir con todos los requerimientos y criterios de admisibilidad de los Estados Unidos de América.

1.2. Indirectos: Productores Hondureños con potencial de exportar al mercado norteamericano

8. RESULTADO ESPERADO:

Número de productos y/o servicios hondureños exportados al mercado de los Estados Unidos de América incrementado.

9. PERIDO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Dos años



Institución Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Creación de Oficina de Pre-certificación

1. ANTECEDENTES:

Honduras ha suscrito un tratado de libre comercio con los Estados Unidos De Norteamérica, y aunque es una herramienta que ofrece beneficios importantes, aun falta que los productos de nuestro país cuenten con las normas para exportar exitosamente a los estados unidos. Para explotar las ventajas con que cuenta Honduras, como ser la cercanía al mercado norteamericano, el costo de la mano de obra entre otras, el problema muchas veces radica para poder cumplir con las reglamentaciones establecidas para poder exportar, ya que en muchos casos los productores hondureños no cumplen o no conocen los requisitos que ese mercado establece para permitir que nuestros productos accedan al mismo.

Es importante recalcar la importancia que el puerto más importante de Honduras como ser puerto cortés cuente con una oficina de aduana norteamericana en el mismo puerto ofreciendo con esta la seguridad que la carga de este puerto esta pre-aprobada para este país.

2. JUSTIFICACIÓN:

El gobierno de Honduras ha suscrito un tratado de libre Comercio Con los Estados Unidos de Norteamérica, el cual brinda la posibilidad a los productores hondureños de acceder en mejores condiciones al mercado Norteamericano.

La secretaría de Industria y Comercio está tratando de mejorar e incrementar las exportaciones de productos de Honduras hacia Estados Unidos para que los mismos puedan cumplir con todas las especificaciones y normas técnicas que este país requiera. Para esto se planea establecer y organizar una oficina de pre-certificación para productos de exportación hacia el mercado de los EE.UU., a través de la cual se asegurará que los productos, especialmente los perecederos, cumplan con todos los requerimientos y las diferentes regulaciones exigidas por el mercado americano. Con este esfuerzo se pretende crear un marco que impulse a los pequeños y medianos productores, y puedan contar con toda la información necesaria para exportar.

3. OBJETIVO GENERAL: Aprovechar el tratado de libre comercio que tenemos con Estados Unidos para aumentar nuestras exportaciones y generar fuentes de empleo y por ende el ingreso de los hondureños.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

Objetivo específico 1: Establecer y organizar una oficina de pre-certificación para Productos de exportación hacia el mercado de los EE.UU., la que se asegurará que los Productos, especialmente los perecederos, cumplan con todos los requerimientos de las



Diferentes regulaciones de las agencias de los EE.UU. Esta oficina también proveerá Información a productores y exportadores hondureños sobre temas relacionados con el Cumplimiento de las disposiciones del DR-CAFTA, cuando sea requerido.

Objetivo Específico 2: Mejorar las exportaciones de productos no tradicionales que Generalmente son los fabricados o elaborados por microempresarios y con esto apoyar Directamente la fuerza laboral del país.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR:

Objetivo específico 1: Establecer y organizar una oficina de pre-certificación para Productos de exportación hacia el mercado de los EE.UU., la que se asegurará que los Productos, especialmente los perecederos, cumplan con todos los requerimientos de las Diferentes regulaciones de las agencias de los EE.UU. Esta oficina también proveerá Información a productores y exportadores hondureños sobre temas relacionados con el Cumplimiento de las disposiciones del DR-CAFTA, cuando sea requerido.

Actividad 1.1: Creación de un manual de funciones para la oficina de PRE- certificación para productos de exportación hacia el mercado de USA.

Actividad 1.2: Acciones de personal, para asignación presupuestaria, y reclutamiento de personal el cual deberá cumplir con el perfil del puesto y deberá contar con la suficiente experiencia requerida para la oficina.

Actividad 1.3: Creación de un directorio de instituciones de apoyo logístico, gestión y económica de microempresarios que desean exportar sus productos hacia Estados Unidos.

Objetivo Específico 2: Mejorar las exportaciones de productos no tradicionales que Generalmente son los fabricados o elaborados por microempresarios y con esto apoyar Directamente la fuerza laboral del país.

Actividad 2.1: Hacer investigaciones constantes de productos y servicios que requiera el mercado norteamericano y con ello hacer las gestiones en nuestra base de datos de productores que puedan efectuar estas exportaciones a los Estados Unidos.

2. BENEFICIARIOS:

Productores Hondureños con potencial de exportación al mercado norteamericano tanto de productos tradicionales, como de productos no tradicionales.

6. PERIDO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Un año



Institución Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Programa Nuevas Empresas Exportadoras

1. ANTECEDENTES:

El Sector MIPYME tiene una alta participación en la actividad económica del país, es un gran generador de empleo y fuente principal de ingresos de los hogares de los trabajadores del sector que son de clase de ingresos baja.

En efecto, se estima que existen en Honduras aproximadamente 350.000 MIPYMEs no agrícolas y en su gran mayoría lo constituye las microempresas con una participación no menor al 90% del total de empresas de este sector; emplean cerca de 800.000 trabajadores lo cual representaba alrededor del 34% de la población económicamente activa (PEA) y, aunque no existen cifras precisas para el sector, se calcula que su aporte al PIB puede estar entre el 20 y el 25%. Además, existe evidencia en el país, particularmente de las PYMES, que representan un 10% aproximadamente del universo del sector MIPYME, que indica un crecimiento sostenido en el número de unidades productivas de este sector.

Sin embargo, en la actualidad la gran mayoría de las MIPYMEs se concentran en sectores donde la demanda crece muy lentamente, al tiempo que la productividad de las empresas es muy baja. Esta situación se traduce en un bajo nivel de competitividad del sector y repercute en una limitada capacidad sectorial para generar empleo productivo de mayor remuneración e ingresos para una alta proporción de la población hondureña.

La estrategia para el fomento de la MIPYME, está enmarcada en la creciente integración de la economía hondureña al mercado centroamericano e internacional y el consecuente aumento en la movilidad de bienes, servicios y factores de producción. De esta manera, para que las MIPYMEs sean exitosas y generen más empleos e ingresos se requiere que sean competitivas tanto en el mercado doméstico como exterior.

2. JUSTIFICACIÓN:

Honduras es un país de libre mercado en donde predominan más las importaciones que las exportaciones lo que afecta considerablemente el comportamiento económico especialmente en las reservas internacionales por la adquisición de bienes y servicios, así mismo se han suscrito Tratados de Libre Comercio y existen Acuerdos bilaterales entre naciones, lo que brinda la oportunidad al sector exportador nacional ampliar sus líneas productivas orientadas a la exportación.

Entre los objetivos del Plan de Nación a implementar por la SIC, apuntan a promover las exportaciones, por lo que es necesario fomentar a través de la Subsecretaría MIPYME y SSE, un Proyecto orientado a la pequeña y mediana empresa con potencial exportador, que incluya entre otros la organización empresarial, la innovación tecnológica, la profesionalización de la gestión, el uso de



servicios técnicos, las alianzas y cooperación en los negocios como herramientas principales de comercialización. Se procura facilitar el acceso a los servicios de desarrollo empresarial que requieran las empresas de este sector, para dar impulso a sus emprendimientos, contribuyendo con el cofinanciamiento de los mismos.

Con relación al desarrollo empresarial, es muy importante el fomento de la asociatividad y la articulación productiva (encadenamientos productivos), mediante el diseño y la aplicación de mecanismos que faciliten la articulación entre las empresas grandes y pequeñas, el apoyo a la innovación tecnológica y la interacción entre empresas grandes y las MIPYMES. Una dificultad que enfrentan las pequeñas y medianas empresas (PYMES) es la irregular oferta de servicios, por lo que resulta de interés desarrollar un proceso de certificación de consultores independientes que mediante la provisión de servicios de desarrollo empresarial a las mismas contribuyan al desarrollo de las capacidades gerenciales en esas empresas.

La articulación productiva debe ser entendida como la forma natural de complementar negocios. En el escenario competitivo coexisten diversos tipos de empresas y en muchas ocasiones las grandes empresas se constituyen en puntos de atracción para empresas más pequeñas, lo cual da paso a procesos catalizadores para el crecimiento de iniciativas empresariales más pequeñas.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

El proyecto pretende apoyar a empresas seleccionadas en base a varios requisitos. La empresa seleccionada que aspire al apoyo del Proyecto se deberá comprometer a participar activamente en la etapa de Diagnóstico (obligatoria), en la elaboración de un Plan de fortalecimiento y mejora en el caso de empresas individuales, brindara la información requerida, participara en las reuniones previstas por el sistema de seguimiento (presentación de Diagnóstico y Plan de Mejora, inicio de ejecución del Plan de Mejora), así como respondiendo en tiempo y forma a las encuestas sobre avance, y permitiendo la participación de informantes calificados pertenecientes a la empresa cuando resultara necesario.

Posteriormente, en caso de aprobación del Plan, la empresa comprometerá su aporte al cofinanciamiento y se aplicará a su ejecución. Concluida la ejecución del Plan deberá efectuar la correspondiente evaluación individual de los servicios recibidos cofinanciados con el Proyecto. Se podrá solicitar al empresario beneficiario la participación en instancias de difusión de resultados del Proyecto y /o permitir difundir la información sobre los mismos, preservando la razonable confidencialidad de áreas de información de la empresa.

El Proyecto apoyará a las empresas individuales interesadas y grupos asociativos debidamente registrados con toda la información requerida con servicios de asistencia técnica y capacitación a través de una secuencia de acciones:

- **Diagnóstico gratuito de la situación de la empresa.**

El mismo se realizará en forma participativa entre un Asesor del Proyecto asignado por la SIC y los principales integrantes de la empresa. El diagnóstico comprenderá las distintas áreas de gestión de la empresa y en caso de justificarse se verá complementado con un diagnóstico tecnológico que determinará su proceso



productivo y establecerá recomendaciones de inversión bajo diferentes hipótesis de disponibilidad de recursos, demanda de productos de exportación y estableciendo los posibles impactos.

- **Formulación gratuita de un Plan de Fortalecimiento y Mejora.**

Toda empresa seleccionada deberá contar un plan de fortalecimiento y mejora orientado a la exportación a fin de satisfacer los objetivos del Proyecto, priorizando la mejora de gestión y determinación de las necesidades de asistencia técnica y capacitación identificadas en el diagnóstico.

- **Asesoramiento informativo para la selección de prestadores de servicios.**

El Proyecto aportará al empresario un Catálogo de prestadores de servicios privados, tanto de capacitación como de asistencia técnica, a los efectos de que cada empresa seleccione aquellos que más se adapten a sus necesidades. En caso de que una empresa, desee contratar un servicio de asesoramiento o capacitación que no se encuentre en el Catálogo de referencia, éste podrá ser incorporado y luego seleccionado previa evaluación de su calificación y experiencia por parte del Proyecto.

- **Financiamiento del Plan de Fortalecimiento y Mejora.**

Se podrá aplicar financiamientos de hasta \$ 5.000 por empresa para la remuneración de servicios de consultoría y capacitación, y hasta \$18,000 para equipamiento y/o capital de trabajo, los recursos para este financiamiento provendrán de los recursos financieros establecidos en la Ley MIPYME, en el decreto legislativo No135-2008, al crear el Fondo para el Fomento de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

El Proyecto evaluará el Plan de Mejora de cada empresa solicitante, con sus actividades y su propuesta económica, a través del Comité Estratégico y de Evaluación previsto a tales efectos. En caso de aprobarlo se procederá a la instrumentación del calendario de reembolsos de los recursos financieros (honorarios profesionales) involucrados en la ejecución de las actividades de acuerdo a la matriz de financiamiento establecida para las mismas. En el caso de propuestas de Plan de Mejora y equipamiento provenientes de empresas solicitantes, la SIC evaluará si las acciones incluidas pueden generar un impacto de cierta magnitud en la gestión de las mismas para recomendar a la institución financiera su apoyo.

- **Seguimiento de la ejecución del Plan de Fortalecimiento y Mejora.**

Una vez aprobado el Plan propuesto por la empresa e iniciada su ejecución, el Proyecto realizará a través de sus Asesores PYMES, el seguimiento de todas las actividades financiadas para la exportación. Las empresas beneficiarias no podrán modificar las acciones aprobadas en el Plan, si no hay previa autorización, a cargo del Asesor PYME involucrado, se inician con una reunión de lanzamiento del Plan de Mejora con el empresario y el Empresario o grupo seleccionado, y se continúa el seguimiento respectivo y visita a la empresa con una periodicidad acorde a las características del Plan.



4. OBJETIVO GENERAL:

Contar con mas empresas exportadoras a fin de apoyar la dinamización de la economía Hondureña, fomentando la inversión y mejora de la competitividad de la pequeña y mediana empresa, facilitando así su inserción internacional, mediante la profesionalización de la gestión y la promoción de acciones en los mercados externos, así como a la generación de empleo.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Generar un entorno de negocios propicio para el mejoramiento de las PYMES y el desarrollo de actividades para la exportación.
- Fomentar los servicios de desarrollo empresarial a los empresarios y trabajadores para aumentar la productividad, rentabilidad y potenciar actividades de rápido crecimiento a fin de asegurar el éxito en las actividades de exportación a que se dediquen.
- Facilitar el aprovechamiento de nuevas oportunidades para exportación en zonas con potencial de desarrollo del país.
- Contribuir a extender la cultura emprendedora y de exportación respeto al medio ambiente y actitud positiva frente el uso de información y la adopción de nuevas tecnologías productivas y de gestión como herramientas fundamentales para mejorar la competitividad de las PYMES.

6. RESULTADOS ESPERADOS:

- Elaborado un programa para aumentar la cultura empresarial con fines de exportación en el sector PYME.
- Elaborado un programa de servicios de desarrollo empresarial orientado al acceso a mercados y fomento de las exportaciones
- Aplicación del programa de apoyo financiero a las PYMEs exportadoras y a las que se gestione para preparación de productos hacia el mercado externo.

7. BENEFICIARIOS:

Empresas pertenecientes a las PYMEs agroindustriales, dedicadas a la actividad de producción y con potencial de exportación, así como grupos asociativos y empresariales del sector para iniciar el proceso de reconversión con fines de exportación.



8. PRESUPUESTO (Expresado en Dólares):

El Proyecto está concebido para cuatro años, con valor estimado de US \$ 720,000.00 (Setecientos veinte mil dólares), desglosados en la forma siguiente:

| Programa | Consultorías | Equipamiento | Capacitación | Fondos Reembolsables | Fondos no Reembolsables | Total |
|-------------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|-----------------------------|--------------------------------|----------------|
| Servicios de desarrollo empresarial | 336,000 | 35,000 | 26,000 | 120,000 | 40,000 | 557,000 |
| Programa de cultura exportadora | 6,000 | 12,000 | 22,000 | 25,000 | 20,000 | 85,000 |
| Programa de apoyo financiero | 9,000 | 8,000 | 18,000 | 35,000 | 8,000 | 78,000 |
| TOTAL | 351,000 | 55,000 | 66,000 | 153,000 | 68,000 | 720,000 |

9. PERIDO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Cuatro años



Institución Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Fortalecimiento de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa

1. ANTECEDENTES

El Sector MIPYME tiene una alta participación en la actividad económica del país, es un gran generador de empleo y fuente principal de ingresos de los hogares de los trabajadores del sector que son de clase de ingresos baja.

En efecto, se estima que existen en Honduras aproximadamente 350.000 MIPYMEs no agrícolas y en su gran mayoría lo constituye las microempresas con una participación no menor al 90% del total de empresas de este sector; emplean cerca de 800.000 trabajadores lo cual representaba alrededor del 34% de la población económicamente activa (PEA) y, aunque no existen cifras precisas para el sector, se calcula que su aporte al PIB puede estar entre el 20 y el 25%. Además, existe evidencia en el país, particularmente de las MYPES, que indica un crecimiento sostenido en el número de unidades productivas de este sector.

Sin embargo, en la actualidad la gran mayoría de las MIPYMEs se concentran en sectores donde la demanda crece muy lentamente, al tiempo que la productividad de las empresas es muy baja. Esta situación se traduce en un bajo nivel de competitividad del sector y repercute en una limitada capacidad sectorial para generar empleo productivo de mayor remuneración e ingresos para una alta proporción de la población hondureña.

La estrategia para el fomento de la MIPYME, está enmarcada en la creciente integración de la economía hondureña al mercado centroamericano e internacional y el consecuente aumento en la movilidad de bienes, servicios y factores de producción. De esta manera, para que las MIPYMEs sean exitosas y generen más empleos e ingresos se requiere que sean competitivas tanto en el mercado doméstico como exterior.

Como país, tener un sector MIPYMEs competitivo significa:

1. Que las empresas estén posicionadas en un conjunto de mercados de bienes y servicios que se encuentre en expansión así como brindar una estabilidad económica y un nivel de retorno financiero que permitan una generación de ingresos y empleo creciente.
2. Que las MIPYMEs sean productivas y eficientes en las actividades en las cuales se concentran, orientando sus bienes y servicios al mercado al mercado nacional e internacional fomentando estrategias de cadenas productivas o grupos asociativos de empresas y apoyando el ámbito individual de cada empresa existente.

2. JUSTIFICACIÓN:

Los factores que afectan negativamente la competitividad de las MIPYMEs son múltiples, pero según estudios realizados por el Banco Interamericano del Desarrollo (BID) establecen los siguientes: i) inadecuado marco de política, institucional y regulatorio; ii) acceso limitado a servicios de desarrollo empresarial y financieros; iii)



aislamiento de las empresas en los mercados de insumos, servicios y productos; iv) baja cultura empresarial y; v) deficiente sistema de innovación y difusión tecnológica.

Es por esta razón que la SIC, concerta con la comunidad internacional patrocinio en forma de asistencia técnica y financiera dentro del marco del Plan de Nación a fin de:

1. Apoyar a la Subsecretaría de la MIPYME y SSE para contribuir al desarrollo de la competitividad de la micro, pequeña y mediana empresa y coadyuvar con ello al crecimiento socioeconómico del país y cumplir con lo previsto en el Plan de Nación en lo relacionado a la generación de empleo e incrementar las exportaciones
2. Elaborar e implementar una estrategia interinstitucional a fin de crear un ambiente propicio para que las MIPYMEs crezcan, se reproduzcan y fortalezcan en beneficio de las familias Hondureñas.

3. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar, elevar y consolidar la competitividad de las MIPYMEs para que puedan insertarse con mayores ventajas en el mercado nacional e internacional y se conviertan en fuente generadora de empleo de calidad e ingresos para sus propietarios y trabajadores.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar un entorno de negocios propicio para el mejoramiento de las MIPYMEs y el desarrollo de nuevos emprendimientos a través de un marco de políticas macro, transversales o meso (i.e. educativa, tecnológica, laboral, comercial) y sectoriales.
2. Fomentar los servicios de desarrollo empresarial a los empresarios y trabajadores para aumentar la productividad, rentabilidad y potenciar actividades de rápido crecimiento.
3. Facilitar el aprovechamiento de nuevas oportunidades empresariales en zonas con potencial de desarrollo del país.
4. Contribuir a extender la cultura emprendedora y de innovación, respeto al medio ambiente y actitud positiva frente el uso de información y la adopción de nuevas tecnologías productivas y de gestión como herramientas fundamentales para mejorar la competitividad de las MIPYMEs.

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR:

Objetivo específico 1: Generar un entorno de negocios propicio para el mejoramiento de las MIPYMEs y el desarrollo de nuevos emprendimientos a través de un marco de políticas macro, transversales (i.e. educativa, tecnológica, laboral, comercial) y sectoriales.



Actividad 1.1 Revisión de leyes y reglamentos relacionados con el entorno laboral y comercial y preparación en base a esa revisión de, recomendaciones para adaptarlo a la realidad del sector o para preparar información que haga más amigable el conocimiento de las mismas para el sector MIPYME.

Actividad 1.2 Implementación de un programa de difusión de leyes al sector MIPYME.

Objetivo específico 2: Fomentar los servicios de desarrollo empresarial a los empresarios y trabajadores para aumentar la productividad, rentabilidad y potenciar actividades de rápido crecimiento.

Actividad 2.1 Levantamiento de inventario de organizaciones públicas y privada que brindan servicios relacionados con el desarrollo empresarial.

Actividad 2.2 Preparación de convenios con organizaciones para la implementación de programas de desarrollo empresarial para las MIPYMEs.

Actividad 2.3 Implementación de un programa de promoción de los servicios de desarrollo empresarial para motivar a las MIPYMEs, en relación a su utilización.

Objetivo específico 3: Facilitar el aprovechamiento de nuevas oportunidades empresariales en zonas con potencial de desarrollo del país.

Actividad 3.1 Levantamiento de potencialidades de negocios tanto en el área rural como urbana.

Actividad 3.2 Levantamiento de inventario de MIPYMEs, que tengan potencial para dedicarse a negocios con potencial y ya detectados en la región.

Actividad 3.3 En base a los convenios suscritos entre la SIC y organizaciones prestadoras de servicios de apoyo de desarrollo empresarial, promover programas de formación y apoyo a MIPYMEs que deseen incursionar en los negocios potenciales detectados.

Actividad 3.4 Revisar e implementar la estrategia de compras del Estado para incrementar grupos asociativos y ofertar productos y servicios que demandan las instituciones gubernamentales

Objetivo Específico 4: Contribuir a extender la cultura emprendedora y de innovación, respeto al medio ambiente y actitud positiva frente el uso de información y la adopción de nuevas tecnologías productivas y de gestión como herramientas fundamentales para mejorar la competitividad de las MIPYMEs.

Actividad 4.1 Elaborar e implementar un programa para aumentar la cultura empresarial en el sector MIPYME



6. RESULTADOS ESPERADOS:

1. Elaborado un programa para aumentar la cultura empresarial en el sector MIPYME.
2. Elaborado un programa de servicios de desarrollo empresarial orientado al acceso a mercados y fomento de las exportaciones
3. Revisada la estrategia de compras del Estado para incrementar grupos asociativos y ofertar productos y servicios que demandas las instituciones gubernamentales.

7. BENEFICIARIOS:

Empresas pertenecientes a las MIPYMEs no agrícolas, dedicadas a la actividad de producción y con potencial de crecimiento y grupos asociativos y empresariales del sector que ya están recibiendo asistencia por parte de la SIC, para iniciar el proceso de compras por parte del Estado Hondureño.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES POR OBJETIVO

| Actividades por Objetivo Especifico | | | | |
|-------------------------------------|-----------|---|---|---|
| Actividad | Semestres | | | |
| | 1 | 2 | 3 | 4 |
| Objetivo Especifico 1 | | | | |
| Actividad 1.1 | | | | |
| Actividad 1.2 | | | | |
| Objetivo Especifico 2 | | | | |
| Actividad 2.1 | | | | |
| Actividad 2.2 | | | | |
| Actividad 2.3 | | | | |
| Objetivo Especifico 3 | | | | |
| Actividad 3.1 | | | | |
| Actividad 3.2 | | | | |
| Actividad 3.3 | | | | |
| Objetivo Especifico 4 | | | | |
| Actividad 4.1 | | | | |



PRESUPUESTO ESTIMADO
Expresado en US \$

| Descripción | Valor | Valor | Valor | Valor |
|-------------------------|----------------|----------------|---------------|----------------|
| Objetivo 1 | | | | |
| Actividad 1.1 | | | | |
| Consultorías | 6,000 | | | |
| Actividad 1.2 | | | | |
| Material Impreso | 8,000 | 15,000 | | |
| Material Audiovisual | 9,000 | 9,000 | | |
| Campaña Publicitaria | 12,000 | 18,000 | | |
| Total Objetivo 1 | 35,000 | 42,000 | 7,000 | 70,000 |
| Objetivo 2 | | | | |
| Actividad 2.1 | | | | |
| Consultoría | 3,000 | | | |
| Actividad 2.2 | | | | |
| Consultoría | 3,000 | | | |
| Actividad 2.3 | | | | |
| Campaña de promoción | 8,000 | 12,000 | | |
| Total Objetivo 2 | 14,000 | 12,000 | 2,000 | 24,000 |
| Objetivo 3 | | | | |
| Actividad 3.1 | | | | |
| Consultoría | 12,000 | 8,000 | | |
| Actividad 3.2 | | | | |
| Consultoría | 8,000 | 4,000 | | |
| Actividad 3.3 | | | | |
| Consultoría | 10,000 | 10,000 | | |
| Actividad 3.4 | | | | |
| Consultoría | 10,000 | 8,000 | | |
| Total Objetivo 3 | 40,000 | 30,000 | 7,000 | 63,000 |
| Objetivo 4 | | | | |
| Actividad 4.1 | | | | |
| Premios | 4,000 | 12,000 | | |
| Eventos | 12,000 | 18,000 | | |
| Materiales | 6,000 | 6,000 | | |
| Campaña publicitaria | 16,000 | 18,000 | | |
| varios | 3,000 | 4,000 | | |
| Total Objetivo 4 | 41,000 | 58,000 | 9,000 | 90,000 |
| Total General | 130,000 | 142,000 | 25,000 | 247,000 |



Institución Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Asistencia Técnica en Diseño, Modelaje, Presentación y Empaque del Producto para grupos Micro y Pequeños Empresarios de la Industria del Calzado

1. ANTECEDENTES:

La micro y pequeña industria del calzado en Honduras, es un subsector en el cual se estima que está conformado por más de 80,000 pequeños talleres que emplean entre 4 y 10 trabajadores directos cada uno, con un nivel de calificación regular ya que en su gran mayoría no son certificadas; tiene bajo su responsabilidad el fabricar producto que sea competitivo para un mercado exigente donde converge mucho producto importado particularmente de china con más opciones de compra, amplia gama de estilos y tamaños y con estrategias agresivas de mercado más dinámicas, situación que representa una debilidad muy profunda para esta pequeña industria si consideramos que los bajos niveles en los procesos de formación del personal involucrado en aspectos técnicos productivos, como ser el diseño, acabado, hormaje, y presentación del producto, etc. es muy baja.

De acuerdo con cifras del Banco Central de Honduras entre los años del 2001 al 2005 la importación promedio anual de calzado, fue de 28.0 millones de dólares - esto sin incluir las grandes cantidades de calzado usado que también representan una fuerte competencia- mientras que las exportaciones llegaron a un promedio de 2.78 millones en el mismo periodo, reflejando en cierta forma el desbalance que se registra y que coloca en una situación de desventaja a la producción interna de este rubro con relación al producto importado, que si bien no es de una excelente calidad (no utilizan cuero en su elaboración) tienen una diversidad de diseños y estilos a bajos precios que lo hace atractivos a los compradores aunque estos tengan una duración menor con relación al producto nacional.

Es común en la micro y pequeñas industrias de calzado, que la formación que recibe el personal particularmente involucrado en los procesos de producción, se la transmite otra persona de mayor experiencia y antigüedad dentro del mismo gremio, que de igual manera ésta la recibió de otras. Por lo tanto esta metodología de entrenamiento que está arraigado en la pequeña industria del calzado, que si bien contribuye a preparar personal para producir el producto tradicional y para los mismos segmentos de mercado tradicionales, arrastra métodos y procesos de producción poco efectivos, poca capacidad para crear nuevos diseños y estilos que sean de mayor aceptación en un mercado donde los clientes tienen una mayor cantidad de opciones para comprar, además de las deficientes formas y poco atractivas para vender y presentar su producto por lo que los intermediarios (que juegan un papel muy importante en la distribución de sus productos) les condicionan los precios, llegando a vender con márgenes muy bajos y a plazo de crédito no favorables- que en algunos casos llegan hasta 60 días para cancelar totalmente una factura-.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Ejecución de un programa de capacitación y asistencia técnica, que sea diseñado e implementado por expertos en el ramo, provenientes de Italia, y orientado a desarrollar mejores competencias en personal involucrado en los procesos de diseño, fabricación, presentación, empaque y embalaje del producto, a través de la adaptación e implementación de nuevas tecnologías y procesos; asimismo a efecto de que logren mayores niveles de eficiencia, eficacia y calidad, se considera la adquisición en carácter de donación de un máquina para la fabricación de hormas, que contribuirá significativamente a ser empresas más competitivas rentables y sostenibles en el tiempo, y a renovar una industria con enorme potencial y con un impacto socioeconómico muy relevante.

3. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar y mejorar los niveles de competitividad de la micro y pequeñas industrias del calzado a través del desarrollo de capacidades y competencias del recurso humano con el fin de potenciar la innovación, fabricación y comercialización de las diferentes líneas de productos que lancen al mercado interno o externo.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Desarrollar las habilidades del personal de las diferentes micro y pequeñas industrias involucrados a través de la adopción de nuevas técnicas y metodologías que faciliten la innovación y creación de nuevos diseños y estilos de calzado que requiera el mercado,
- Facilitar e Incorporar procesos innovadores en la fabricación de los diferentes productos a efecto de lograr mayores niveles de calidad, eficacia y eficiencia.
- Proporcionar técnicas para mejorar la presentación, empaque y embalaje de los productos que se fabriquen, con el fin de mejorar la comercialización de los mismos.
- Facilitar un equipo de elaboración de hormas de calzado con el fin de tecnificar y brindar mayores opciones a los empresarios de mantener un stock de una variedad de hormas en estilos diferenciados y medidas exactas, que les permitan competir con la gama de opciones que ofrece el producto importado.

5. RESULTADOS ESPERADOS/INDICADORES:

| RESULTADOS | INDICADORES Y FUENTES DE VERIFICACION | |
|---|---|---|
| | Indicadores | Fuente verificación |
| 1. Talleres de capacitación sobre técnicas de diseño y modelaje | 3 Talleres de capacitación técnica. 30 personas capacitados | Listas de asistencia Registros de la SIC Ayudas memoria |
| 2. Asistencia técnica en la implementación de nuevos métodos y procesos de fabricación de calzado | 300 horas de asistencia técnica 20 empresas asistidas técnicamente in situ | Controles de visitas. Registros de la SIC. Ayudas Memorias Cambios realizados en las empresas. |
| 3. Asistencia técnica sobre presentación, empaque y embalaje de producto. | 150 horas de asistencia técnica 20 empresas asistidas técnicamente in situ | Controles de visitas. Registros de la SIC. Ayudas Memorias Cambios realizados |



| | | |
|---|--|--|
| | | en las empresas |
| 4. Adquisición de equipo para la elaboración de hormas para diferentes estilos y medidas de calzado | 1 máquina para la elaboración de hormas para calzado | Factura. Registros, y el mismo equipo instalado. |

6. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR:

| | |
|---|--|
| ACTIVIDAD A REALIZAR RESULTADO 1 | |
| 1.1 | Selección de grupos |
| 1.2 | Selección de local |
| 1.3 | Convocatorias |
| 1.4 | Diseño del taller de capacitación de acuerdo con necesidades de empresarios. |
| 1.5 | Metodología y Desarrollo de los talleres(3) |
| 1.6 | Seguimiento a aplicaciones prácticas y recomendaciones brindadas por el instructor |
| ACTIVIDAD A REALIZAR RESULTADO 2 | |
| 2.1 | Definir un programa de visitas in situ para cada empresa |
| 2.2 | Apoyo técnico en procesos de producción según necesidades de cada empresa |
| 2.3 | Elaborar un programa de trabajo para que permita atender todas las necesidades de las empresas relativa a sus procesos |
| 2.4 | Realizar aplicaciones prácticas y brindar recomendaciones a los empresarios sobre los procesos a adoptar |
| ACTIVIDAD A REALIZAR RESULTADO 3 | |
| 3.1 | Definir un programa de visitas in situ para cada empresa |
| 3.2 | Apoyo técnico según necesidades de cada empresa en procesos de Presentación, empaque y embalaje de producto. |
| 3.3 | Elaborar programa de trabajo para que permita atender las necesidades de los Empresarios en lo relativo a sus productos. |
| 3.4 | realizar aplicaciones prácticas y brindar recomendaciones a los empresarios sobre los procesos a adoptar |
| ACTIVIDAD A REALIZAR RESULTADO 4 | |
| 3.1 | Definir un programa de capacitación técnica para la elaboración de hormas |
| 3.2 | Apoyo técnico en la preparación de hormas |
| 3.3 | Elaborar programa de trabajo para mejorar los diferentes estilos de producto. |
| 3.4 | Realizar aplicaciones prácticas y brindar recomendaciones a los empresarios sobre los procesos a adoptar |

7. BENEFICIARIOS DIRECTOS E INDIRECTOS:

Los beneficiarios directos del proyecto son 20 microempresas de la industria del calzado, los cuales han sido constituidos como empresas de servicios múltiples y cerca de 100 empleados que laboran en ella. Indirectamente, se beneficiaran 500 personas involucradas en los proceso de comercialización del producto además de una numero representativo de empresarios del gremio que se beneficiaran con el servicio de elaboración de hormas que facilitará la empresa Asociativa IHCAL. También, este proyecto permitirá dinamizar la industria del calzado, particularmente en la Zona del Distrito Central, ya que fabricantes y comercializadores de hilo, hebillas, hule, plantillas y otros accesorios, podrán ser beneficiados. Y finalmente el consumidor porque tendrá la oportunidad de adquirir producto de una mejor calidad con estilos diferenciados y a precios más competitivos.



8. IMPACTO Y SOSTENIBILIDAD:

Con el fin de que el proyecto sea sostenible y se mantenga un servicio de capacitación y asistencia técnica sobre las áreas técnicas que comprende este proyecto, se coordinara con el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) la integración de por lo menos tres instructores que recojan la experiencia y la metodología que brinden los expertos que desarrollen el proyecto, a efecto de que se produzca un efecto multiplicador y puedan continuar brindando la asistencia a otros empresarios que necesitan ser también fortalecidos con nuevas técnicas y procesos. Asimismo se reflejar un impacto directo en el mantenimiento y generación de empleo (100 empleos), a parte de un incremento mínimo de un 25% en los ingreso por venta de producto, que naturalmente producirá un efecto en el mejoramiento del nivel de vida de todos los beneficiarios.

El servicio accesible que se brinde al resto del gremio en la elaboración de hormas a precios accesibles, permitirá generar un fondo de sostenimiento de este servicio que ayudara a reponer el equipo cuando llegue el momento de su depreciación total.

9. PRESUPUESTO ESTIMADO:

| Descripción | Costo unitario | Valor |
|---|--|---|
| Pasajes para un técnico | \$ 1200.00 | \$ 1,200.00 |
| Estadía de los técnicos. Hotel, Honorarios de c/u | Hotel: \$ 90 diarios x 30 Viáticos: \$ 150 diario x30 Honorarios: \$ 4000.00 | \$ 2,700.00 \$ 4,500.00 \$ 4,000.00 |
| Alquiler de locales para talleres (INFOP) | \$3500.00 | \$ 3,500.00 |
| Alimentación en talleres para 30 personas | \$ 2,500.00 | \$ 2,500.00 |
| Materiales | \$ 200.00 | \$ 200.00 |
| Reproducciones | \$ 100.00 | \$ 100.00 |
| Impresiones | \$ 150.00 | \$ 150.00 |
| Alquiler vehículo para traslado de técnicos | \$ 750.00 | \$ 750.00 |
| Contratación de motorista por 6 meses | \$ 400.00 | \$ 400.00 |
| 1 Maquina para la fabricación de Hormas, accesorios e insumos | \$ 15,000.00 | \$ 15,000.00 |
| TOTAL | | \$ 35,000.00 |



Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Acceso a las Tecnologías para las MIPYMES

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN:

La República de Honduras, ubicada en el centro de América Central, cuenta con una población de aproximadamente ocho millones de habitantes, su estructura poblacional se distingue por ser un país de jóvenes, su ingreso per cápita (\$1,420.20) de acuerdo a informes de la CEPAL, ocupa el segundo ingreso per cápita más bajo de Centroamérica (solo es superior a Nicaragua). Honduras cuenta con una población joven que en un futuro cercano ampliará la población económicamente activa y que será porcentualmente la mayoría de la población. Este sector de la población posee gran potencial para mejorar la economía nacional, si son correctamente capacitados, ya que actualmente cuentan con un nivel bajo de escolaridad y poca o ninguna formación profesional y sobretodo tienen reducido acceso a herramientas tecnológicas, como el internet, instrumento que es muy importante en este siglo, para complementar los conocimientos.

En los últimos años la economía Hondureña había presentado una mejoría en cuanto a su crecimiento económico (tasa de crecimiento promedio anual últimos tres años 6.3%) y no es hasta el año 2008, producto de la situación económica mundial, se inicia una reducción en su tendencia de crecimiento económico (4.2%), situación que se agrava en el año 2009 (-2.1%), producto de los acontecimientos políticos que inician a partir de junio del 2009. (ver comportamiento de crecimiento PIB, en cuadro No 1)

**Cuadro No 1. Tasas de Variación del Producto Interno Bruto
Centro América (2005-2008)**

| País | 2005 | 2006 | 2007 | 2008 | 2009 |
|-----------------|------------|------------|------------|------------|-------------------|
| Guatemala | 3.3 | 5.3 | 5.7 | 3.3 | |
| El Salvador | 3.1 | 4.2 | 4.7 | 3 | |
| Honduras | 6.1 | 6.3 | 6.6 | 4.2 | -2.1 (BCH) |
| Nicaragua | 4.3 | 3.9 | 3.8 | 3 | |
| Costa Rica | 5.9 | 8.8 | 7.3 | 3.3 | |
| Panamá | 7.2 | 8.5 | 11.5 | 9.2 | |
| Belice | 3 | 4.7 | 1.2 | 6 | |

Fuente: CEPAL anuario estadístico 2009

El crecimiento económico sostenido que ha tenido Honduras en el periodo de los años: 2005 al 2008, trajo como consecuencia un aumento en la generación de empleo y una reducción del porcentaje de la población más pobre (ingresos menores a un Dólar diario), aún así el nivel de desempleo y empleo disfrazado continuaba siendo muy grande lo que ocasionaba que la población se viese obligada a crear autoempleo para sobrevivir. Sin embargo esta mejoría se vio gravemente



afectada por la situación política que surgió a mediados de 2009, lo que causó un incremento del desempleo, una reducción de crecimiento económico, una baja en la inversión privada nacional y extranjera y un incremento del porcentaje de la población más pobre.

Se estima que la situación de la pobreza en Honduras, volvió a los niveles del año 2005 en donde el 65.8% de los hogares se encuentran en condiciones de pobreza ya que sus ingresos se encuentran por debajo del costo de una canasta básica de consumo, que incluye alimento y otros bienes y servicios. La pobreza extrema representa un 47.1% de la población total, esta pobreza es más significativa en el área rural con un 63.8% en relación al área urbana que es de un 31.3%. El cuadro No 2, que se presenta a continuación.

Cuadro No 2. Pobreza Según El Método De Línea De La Pobreza (Porcentaje)

| Dominio | No Pobres | Pobreza Relativa | Pobreza Extrema |
|------------------|-----------|------------------|-----------------|
| Nacional | 34.2 | 18.7 | 47.1 |
| Urbano | 39.7 | 29.1 | 31.3 |
| Distrito Central | 47.4 | 30.8 | 21.8 |
| San Pedro Sula | 49.5 | 26.9 | 23.7 |
| Resto Urbano | 32.7 | 28.9 | 38.4 |
| Rural | 28.5 | 7.7 | 63.8 |

Fuente : PNUD

La escasa provisión de servicios sociales en el país y la falta de fuentes de trabajo en el sector rural acentuado a partir de junio del año 2009, ha tenido como resultado el incremento de la inmigración del campo a las áreas urbanas, generando un colapso en las principales ciudades. Al mismo tiempo se ha producido un incremento de la inmigración ilegal por parte de la población económicamente activa, principalmente hacia los Estados Unidos de Norteamérica, lo que ha provocado la existencia de poblaciones rurales prácticamente abandonadas, en donde sus habitantes están constituidos únicamente por adultos mayores, mujeres y niños.

En el área urbana ni el Gobierno ni la empresa privada, han logrado generar suficientes fuentes de empleo para cubrir las necesidades de la población, lo que ha provocado el crecimiento de áreas marginales y el incremento de la criminalidad.

Información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas, establece que Honduras cuenta con una población económicamente activa de: 3, 236,860 personas, dentro de los

cuales, existe una tasa de desempleo abierto de 3.1%, y con 134,092 personas con Subempleo Visible, es decir que estando ocupados, trabajan menos de 36 horas a la semana y desean trabajar más, en cambio las personas de Subempleo Invisible ascendían a 1, 127,936. Estas son las personas que



trabajan más de 36 horas y tuvieron ingresos inferiores a un salario mínimo. El Cuadro No 3, muestra datos sobre la población con problemas de desempleo en Honduras.

Cuadro No 3. Población con Problemas de Desempleo

| Clasificación | Población Nacional |
|---------------------------|--------------------|
| Desempleo Abierto | 100,343 |
| Subempleo Visible | 134,092 |
| Subempleo Invisible | 1,127,936 |
| Total Desempleados | 1,362,371 |

Fuente: INE – Mayo 2009

Ante esta realidad, la actividad económica informal ha crecido en forma exponencial en los últimos años, desarrollándose el autoempleo como una solución de vida de la población, con una alta participación de la mujer en las mismas. En consecuencia, actualmente se informa la existencia de más de trescientos cincuenta mil micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs); las cuales están diseminadas en todo el territorio nacional, y que generan más de ochocientos mil puestos de trabajo, se estima que el 90% de las MIPYMEs, son microempresas, y la mayoría pertenecen al sector informal, con el agravante que tienen un limitado acceso a los servicios crediticios por parte del sector financiero formal. Estas microempresas también tienen reducidas posibilidades de acceso a recursos tecnológicos que les permitan mitigar la falta de conocimientos o información de mercados o proveedores. Ver Cuadro No 4 que demuestra el acceso tecnológico de la población hondureña y lo compara con el resto de la población Centroamericana.

Cuadro No 4. Acceso Tecnológico de la población Centroamericana

| País | Acceso Tecnológico | |
|-----------------|----------------------|---------------------------------|
| | Número de Teléfonos* | Número de usuarios de Internet* |
| Costa Rica | 84 | 34 |
| Panamá | 90 | 22 |
| El Salvador | 90 | 11 |
| Belice | 41 | 11 |
| Guatemala | 89 | 10 |
| Honduras | 59 | 6 |
| Nicaragua | 38 | 3 |

Fuente: UNICEF – Estadísticas de Educación por País

* Número por cada 100 habitantes



Honduras se ha convertido en un país de emprendedores, como resultado de la falta de oportunidades de empleo y necesidad de sobrevivir. El emprendedurismo Hondureño esta en grandes dificultades porque no tiene ningún apoyo ni técnico ni mucho menos financiero, y al igual que la gran mayoría de la población, se tiene pocas posibilidades de tener acceso a recursos tecnológicos que les permitan suplir la necesidad de conocimientos técnico/gerenciales así como información de mercados, lo que provoca que muchas buenas ideas se pierdan y no se traduzcan en empresas exitosas e incremento de empleo.

Las MIPYMES Hondureñas, tienen las siguientes características:

- Más del 90% de este sector lo constituyen microempresas.
- Su tendencia a operar en el sector informal de la economía, incluyendo la falta de separación de las actividades del hogar y las de la empresa.
- El nivel de escolaridad de los microempresarios es muy baja.
- Poco o ningún conocimiento técnico/gerencial.
- Reducidas posibilidades de acceso a recursos tecnológicos que les permitan mitigar la falta de conocimientos o información de mercados o proveedores. Ausencia de registros contables.
- Carencia de activos que puedan ser ofrecidos como garantía tradicionales.
- Falta de acceso a mecanismos eficaces para mitigar riesgos.
- Existencia de costos fijos que tienden a ser independientes del monto de cada operación, lo cual encarece la atención de clientes potenciales.

Desafortunadamente muchas de estas características se convierten en elementos que aumentan la vulnerabilidad de las microempresas, que son la gran mayoría de las empresas hondureñas, causando que más del 70% de las mismas desaparezcan durante los primeros dos años.

Ante esta realidad, el Estado de Honduras a asignado a la Secretaría de Industria y Comercio como la institución Gubernamental con el mandato de apoyar (cabeza del Sector) a las MIPYMES (Decreto Ejecutivo No:008-2000 y Decreto ejecutivo No: 001-2003 y Decreto No135-2008, y a las empresas y organizaciones que conforman el Sector Social de la Economía, para lo cual, se ha promulgado una ley, en el año 1985 crea mediante el Decreto Número 193-85 y 254-87, la ley del Sector Social de la Economía y su reglamento.

La SIC está consciente de la vulnerabilidad de las MIPYMES y sus causas, por lo que ha considerado imprescindible desarrollar una metodología que reduzca la vulnerabilidad de este sector y además que pueda aprovechar las oportunidades que les ofrece la globalización, combatiendo de forma decidida las causas más importantes de la mortalidad de estas empresas nacientes y de las microempresas en general, para lograr este objetivo, como una de las medidas a tomar es el de desarrollar un proyecto de acceso a recursos tecnológicos para las MIPYMES.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Secretaría de Industria y Comercio de la República de Honduras, ha creado un proyecto denominado: Acceso Tecnológico a las MIPYMEs en Honduras. Este es un proyecto de iniciativa pública, y en cooperación con el INFOP, La Secretaría de Educación, El Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología y corporaciones municipales y tiene como objetivo el proveer el acceso a tecnología de comunicación a las MIPYMEs para incrementar la competitividad de las mismas por medio de la provisión de información tecnológica, inteligencia de mercado, entrenamiento virtual y promoción a nivel de gremios y empresas tanto de sus productos como de sus servicios.

Componentes del Proyecto

El proyecto de acceso a Tecnología de Comunicación destinado a las MIPYMEs hondureñas, tiene una duración mínima de cuatro años, su sede central estará localizada en la ciudad de Tegucigalpa, y será ejecutado por una unidad ejecutora a cargo de la Secretaría de Industria y Comercio, pero las políticas serán establecidas por un consejo directivo en donde participarán todas las organizaciones actoras del mismo pero siempre lideradas por la SIC. Este proyecto consta de tres programas que se describen a continuación:

Programa Provisión de Tecnología básica a comunidades marginadas y vulnerables: consiste en asignar a la MIPYMEs de las comunidades marginadas y vulnerables capacitación y equipos de cómputo con conexiones de internet y sistemas de energía eléctrica alternativa (donde no exista) para que los microempresarios puedan tener acceso a información sobre inteligencia de mercados y comunicarse con sus clientes potenciales.

Programa de Información a Clientes Potenciales: aprovechando las diferentes cadenas productivas y organizaciones gremiales de las MIPYMEs se les equipara con sistemas de cómputo con acceso a internet y con el apoyo de creación de páginas web para que estos usuarios puedan participar efectivamente en actividades de mercadeo y promoción de sus productos y servicios.

Programa de Formación Tecnológica: consiste en utilizar la estructura de centros de educación en zonas marginales y vulnerables para instalar equipos de cómputo con acceso a internet a fin de que, los emprendedores, y miembros de las MIPYME y el SSE, puedan recibir entrenamiento a distancia, y así reducir su vulnerabilidad, causada por faltas de conocimientos técnicos, gerenciales y de mercado.

Metodología de Trabajo de los Programas:

La metodología de trabajo de los diferentes programas que desarrollará este proyecto se presenta a continuación:

Programa Provisión de Tecnología básica a comunidades marginadas y vulnerables



- Un equipo de especialistas realizará un diagnóstico de las comunidades, así como de la situación de las MIPYMEs, localizadas en las mismas con el objetivo de determinar sus necesidades de capacitación en utilización de internet y la infraestructura para instalar equipo.
- Se establecerá un convenio con la alcaldía y centro de educación en donde se instalará el equipo.
- Se realizará el proceso de instalación y formación de MIPYMEs, para lo cual se formará un tutor para su manejo adecuado.

Programa de Información a Clientes Potenciales

- Se definirá que organizaciones gremiales de MIPYMEs, serán apoyadas por este programa, para lo cual se utilizarán criterios como: nivel de organización, potencial económico, deseo de participar, disponibilidad de espacios físicos para instalar equipo, etc.
- Se firmarán convenios entre la SIC y el gremio a apoyar. (Mipymes)
- Se instalará equipo y se contratará consultores para crear las página web y dará entrena miento necesario a los beneficiarios del programa para su utilización.
- Se entrenará personas para mantener actualizada las páginas web, al inicio y por un período limitado se contratará personal para realizar esta labor pero una vez.

Programa de Formación Tecnológica

- Un equipo de especialistas realizará un diagnóstico de las comunidades, así como de la situación de las MIPYMEs, localizadas en las mismas con el objetivo de determinar sus necesidades de capacitación en utilización de internet y la infraestructura para instalar equipo.
- Se establecerá un convenio con la alcaldía y centro de educación en donde se instalará el equipo.
- Se realizará la labor de socialización con las MIPYMEs para que aprovechen el programa.
- Se establecerá el programa de formación distancia, siempre con la presencia de un tutor en el sitio, que complemente lo enseñado por la vía virtual.

Instituciones Participantes en el Proyecto

1. Secretaría de Industria y Comercio, que participa como líder del proyecto.
2. Instituto Nacional de Formación Profesional, que participa en el proceso de formación y apoyo técnico
3. Universidad Nacional Autónoma de Honduras, que participa en el proceso de formación de profesionales tanto en desarrollo de MIPYMES como en tutores para dar asesoría a los programas
4. Universidades privadas, que participa en el proceso de formación.
5. Secretaría de Educación participa asignado aulas para desarrollar el proyecto.
6. Instituto Hondureño de Ciencia y Tecnología: Implementa en conjunto con el INFOP, el proyecto haciendo gestión y generando la tecnología adecuada para que los proyectos se lleven a cabo.
7. Alcaldías Municipales: Apoyan el proyecto asignado instalaciones físicas.



3. OBJETIVO GENERAL:

Fomentar la creación de nuevas empresas y fortalecer las existentes por rama de actividad, para que puedan insertarse en el mercado nacional e internacional, para contribuir a lograr la reducción de la pobreza, reducir la tasa de desempleo abierto y la tasa de subempleo y empleo disfrazado de la población ocupada. Mediante la implementación de Programas de acceso a tecnologías, formación profesional y gerencial utilizando estas tecnologías, que les permita ser más eficientes y que reduzcan su vulnerabilidad.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Lograr la creación de diez proyectos anuales de equipamiento tecnológico básico en comunidades marginales y vulnerables.
- Creación a partir del segundo año del proyecto de la instalación del programa de instrucción por medios tecnológicos al menos a Diez comunidades anuales en Honduras.
- Instalación de programas de comunicación tecnológica al menos a tres cadenas productivas. (Internet, servicios de voz, teléfono)

5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR:

| ACTIVIDAD | RESULTADOS ESPERADOS |
|---|---|
| Preparación del Proyecto | Se contará con un documento formal para presentar el proyecto tanto dentro del país como con la Comunidad Internacional. |
| Socialización Interna del Proyecto | Se logrará el apoyo Nacional del Proyecto, en donde ya se determinaran los actores principales del mismo a nivel nacional suscripción de convenios. |
| Búsqueda de apoyo internacional | Se lograrán acuerdos de cooperación internacional de diferentes modalidades, incluyen fondos reembolsables, fondos no reembolsables, asistencia. |
| Preparación de metodología de trabajo del proyecto | Incluye la preparación de manuales, reglamentos. |
| Preparación del Currículo | Currículo aprobado. |
| Construcción de facilidades Físicas y Equipamiento | Edificio terminado y equipado. |
| Aprobación de Presupuesto operativo | Presupuesto Aprobado |
| Contratación de Personal | Personal Contratado |
| Inducción del Personal | Personal entrenado y comprometido con los objetivos del proyecto |



| ACTIVIDAD | RESULTADOS ESPERADOS |
|--|---------------------------|
| Promoción del Proyecto para definir las comunidades y gremios beneficiarios de los programas. | Promoción realizándose |
| Reclutamiento de comunidades y gremios a beneficiar | Emprendedores reclutados. |
| Inicio del Proyecto | Proyecto operando |

6. PERIODO DE EJECUCIÓN ESTIMADO: Cuatro años

7. PRESUPUESTO ESTIMADO:

El presupuesto para este proyecto incluirá dos modalidades de presupuestos, el presupuesto de inversión y el presupuesto operativo este último será dividido en el presupuesto de sueldos y salarios y el presupuesto de gastos operativos, los que se detallaran de acuerdo a las modalidades de los programas que desarrollará el mismo.

El proyecto de Acceso a tecnología de comunicación, incluye tres programas:

1. Programa Provisión de Tecnología básica a comunidades marginadas y vulnerables. (esto con capacitaciones para que en un determinado tiempo el proyecto sea sostenible por la comunidad)
2. Programa de Información a Clientes Potenciales.
3. Programa de Formación Tecnológica.

Este proyecto estará siendo dirigido por un consejo directivo, liderado por la Secretaría de Industria y Comercio, con la participación en el mismo, de sus principales actores, la responsabilidad de implementarlo será de la Secretaria de Industria y Comercio, con la creación de una Unidad técnica de manejo y cuyo organigrama de funcionamiento presentamos a continuación.



Presupuesto de Inversión

El presupuesto de inversión incluye todas las erogaciones necesarias para poder instalar los programas, tanto sus instalaciones físicas como su equipamiento, el gobierno de Honduras consciente de la importancia de esta proyecto a decidido aportar como contraparte algunas instalaciones físicas con que cuenta la Secretaría de Educación, y que son aulas escolares las que tendrán servicios múltiples tanto como aulas para formación de alumnos utilizando las tecnologías instaladas con fines pedagógicos así como las MIPYMEs de la localidad, estas instalaciones están ubicadas en las diferentes comunidades en donde se desarrollaran los programas.

El presupuesto de inversión asciende a \$1,168,650.00, siendo el programa de provisión tecnológica el que requiere más recursos con \$1,017,400.00, el programa de Información a clientes potenciales con una inversión de \$98,550.00 y el programa de Formación Tecnológica que asciende a \$52,700.00 (ver anexo No 1,2 y 3 que reportan el detalle de la inversión por programa.)



**Presupuesto Projectado de Inversión: Proyecto Acceso Tecnológico
(Expresado en Dólares)**

| Proyecto | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Total |
|------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Provisión de Tecnología Básica | 282,400 | 245,000 | 245,000 | 245,000 | 1,017,400 |
| Información a Clientes Potenciales | 98,550 | | | | 98,550 |
| Formación Tecnológica | 52,700 | | | | 52,700 |
| Total General | 433,650 | 245,000 | 245,000 | 245,000 | 1,168,650 |

**Presupuesto de Inversión Resumen: Programa Provisión de Tecnología Básica
(Expresado en Dólares)**

| Unidad | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Total |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|------------------|
| Equipo de Computo | 96,000 | 90,000 | 90,000 | 90,000 | 366,000 |
| Sistema de Comunicación | 69,000 | 69,000 | 69,000 | 69,000 | 276,000 |
| Equipo de Oficina | 7,700 | 6,000 | 6,000 | 6,000 | 25,700 |
| Mobiliario | 88,700 | 80,000 | 80,000 | 80,000 | 328,700 |
| Equipo de Transporte | 21,000 | | | | 21,000 |
| Total General | 282,400 | 245,000 | 245,000 | 245,000 | 1,017,400 |

**Presupuesto de Inversión Resumen: Información a Clientes Potenciales
(Expresado en Dólares)**

| Unidad | Total |
|----------------------|---------------|
| Equipo de Computo | 40,000 |
| Equipo de Oficina | 13,400 |
| Mobiliario | 31,700 |
| Equipo de Transporte | 21,000 |
| Total General | 52,700 |



**Presupuesto de Inversión Resumen: Programa de Formación Tecnológica
(Expresado en Dólares)**

| Unidad | Total |
|----------------------|---------------|
| Equipo de Computo | 54,000 |
| Equipo de Oficina | 1,400 |
| Mobiliario | 22,150 |
| Equipo de Transporte | 21,000 |
| Total General | 98,550 |

Presupuesto Operativo

El presupuesto operativo que constituye las erogaciones que el proyecto deberá efectuar para operar el mismo, para un período de cuatro años este presupuesto asciende a \$2,992,168.00, se presenta a continuación el resumen y detalle tanto de salarios como de gastos de operación.

Resumen Presupuesto Operativo: (Expresado en Dólares)

| Unidad | Dólares |
|----------------------|------------------|
| Sueldos y Salarios | 2,463,328 |
| Gastos Operativos | 528,840 |
| Total General | 2,992,168 |

Presupuesto Operativo – Sueldos y Salarios: (Expresado en Dólares)

| Rubro | Unidades | Costo | Total |
|--------------------|-------------------------------|-------|--------|
| Sueldos y Salarios | | | |
| Unidad Ejecutora | | | |
| Gerencia | 48 meses | 1,650 | 79,200 |
| Administración | 48 meses (1 Administrador) | 850 | 40,800 |
| Contabilidad | 48 meses (2 Contadores) | 600 | 57,600 |
| Secretaria | 48 meses (1 Secretario) | 450 | 21,600 |
| Motorista | 48 meses (3 Motoristas) | 400 | 57,600 |



| Rubro | Unidades | Costo | Total |
|---|-------------------------------|-------|------------------|
| Beneficios sociales | 22% sobre salarios | | 56,496 |
| Total Unidad Ejecutora | | | 313,296 |
| Unidad Técnica | | | |
| Director | 48 meses (1 Director) | 1,400 | 67,200 |
| Técnico en Informática | 48 meses (3 Técnicos) | 1,000 | 144,000 |
| Instructores de Campo* | 48 meses (40 Instructores) | 800 | 960,000 |
| Técnicos de Apoyo para Página Web | 12 meses (3 Técnicos) | 850 | 30,600 |
| Secretaria | 48 meses (2 Secretarias) | 450 | 43,200 |
| Personal Temporal | 12 meses (6 Varios) | 650 | 46,800 |
| Beneficios Sociales | 22% sobre los salarios | | 284,196 |
| Total Unidad Técnica | | | 1,575,996 |
| Servicios generales | | | |
| Vigilantes para Escuelas Beneficiadas** | 48 meses (40 Vigilantes) | 350 | 420,000 |
| Aseadoras | 48 meses (2 Aseadoras) | 300 | 28,800 |
| Beneficios sociales | 22% sobre salarios | | 98,736 |
| Total Servicios Generales | | | 547,536 |
| Contratos de Consultoría | | | |
| Contratos para creación pagina web | 3 | 2,000 | 6,000 |
| Instalación de Equipo | 3 | 6,000 | 18,000 |
| Otros | 1 | 2,500 | 2,500 |
| Total Contratos de Consultoría | | | 26,500 |
| Total General | | | 2,463,328 |

* Se agregan 10 instructores cada 12 meses

** Se agregan 10 vigilantes cada 12 meses



Presupuesto Operativo – Gastos Operativos: (Expresado en Dólares)

| Rubro | Unidad | Gastos | Total |
|--|---------------------------|--------|---------------|
| Gastos operativos | | | |
| Papelería y Útiles de oficina | | | |
| Unidad Ejecutora | 48 meses | 300 | 14,400 |
| Unidad Técnica | 48 meses | 400 | 19,200 |
| Total Papelería y Útiles de Oficina | | | 33,600 |
| Gastos de Viaje | | | |
| Unidad Ejecutora | 48 meses | 500 | 24,000 |
| Unidad Técnica | 48 meses | 1200 | 57,600 |
| Total Gastos de Viaje | | | 81,600 |
| Material de Apoyo | | | |
| Unidad Ejecutora | 48 meses | 400 | 19,200 |
| Unidad Técnica | 48 meses | 1,200 | 57,600 |
| Total Material de Apoyo | | | 76,800 |
| Mantenimiento | | | |
| Combustibles y Lubricantes | 48 meses (3 Vehículos) | 400 | 57,600 |
| Mantenimientos de Vehículos. Incluye Matricula Anual. | 48 meses (3 Vehículos) | 200 | 28,800 |
| Material de Aseo y Limpieza | 48 Meses | 60 | 2,880 |
| Total Mantenimiento | | | 89,280 |
| Servicios públicos | | | |
| Luz Oficina Central | 48 meses | 350 | 16,800 |
| Luz Proyectos | 4 años | 10,000 | 40,000 |
| Agua | 48 meses | 70 | 3,360 |
| Teléfono Oficina Central. | 48 meses | 250 | 12,000 |
| Contratos de Servicios de Internet para Proyectos de Campo* | 48 meses (40 Locales) | 50 | 60,000 |
| Servicio Internet de la Oficina Central | 48 meses | 300 | 14,400 |



| Rubro | Unidad | Gastos | Total |
|---------------------------------|----------|--------|----------------|
| Varios | 48 meses | 2,000 | 96,000 |
| Total Servicios Públicos | | | 242,560 |
| Contratos Varios | | | |
| Suscripciones Unidad Técnica | 1 | 3,000 | 3,000 |
| Publicidad Unidad Ejecutora | 1 | 2,000 | 2,000 |
| Total Contratos Varios | | | 5,000 |
| Total General | | | 528,840 |

* Se agregan 10 locales cada año

Cooperación Internacional

La Secretaría de Industria y Comercio de la República de Honduras, comparece ante la comunidad internacional para presentar solicitud de apoyo tanto financiero como de asistencia técnica y que se presenta el detalle a continuación.

Programa de Cooperación Financiera Internacional (Expresado en Dólares)

| | Comunidad Internacional | Secretaría de Industria y Comercio (SIC) | Secretaría de Educación* | Total General |
|-------------------------|-------------------------|--|--------------------------|------------------|
| Fondos No Reembolsables | 1,168,650 | | | 1,168,650 |
| Fondos Reembolsables | 2,692,295 | | | 2,692,295 |
| Contraparte Nacional | | 299,873 | 600,000* | 299,873 |
| Total | 3,869,945 | 299,873 | 600,000* | 4,160,818 |

* Corresponde al aporte de las instalaciones físicas que ya existen y serán reformadas para el Proyecto de Parques de Incubadoras. Este monto no se incluye en la suma del total general.

Fondos Reembolsables: corresponden al 90% del presupuesto operativo del Proyecto de Incubadoras de Empresas.

Fondos No Reembolsables Corresponde al aporte de las inversiones que se necesitan para este proyecto

Contraparte Nacional: la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) aportará el 10% del total de los gastos operativos del proyecto y la Secretaría de Educación que Corresponde al aporte de las instalaciones físicas que serán utilizadas totalmente para el Proyecto



Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Fortalecimiento institucional y asistencia técnica para la masificación de la Asociatividad y Formalización Empresarial de la MIPYME a nivel Nacional

1. ANTECEDENTES:

La problemática de la micro, pequeña y mediana empresa es muy diversa, la cual refleja necesidades profundas relativo a la falta y uso de recursos tecnológicos, financieros y humanos así como las debilidades de gestión gerencial y administrativa que son comunes en el sector. Sumado a esta situación es alto nivel de informalidad; se estima que un 90% (que representa mas de 350,000 empresas) de la población empresarial está considerada como MIPYME, y de este porcentaje un 80% son micro empresas en su mayoría familiares, que se encuentra en una condición de informalidad, con poco o ningún acceso a financiamiento, a recibir asistencia técnica y capacitación; y con un fuerte componente de individualismo producto del entorno cultural y de los procesos que lo han conducido a la conformación de su pequeña unidad productiva, aislada de todas las oportunidades que a nivel colectivo son posibles de conseguir.

En este sentido se hace necesario desarrollar una estrategia colectiva, que permita a todos los empresarios del sector informal que salgan del anonimato y puedan agruparse formando empresas colectivas de servicios múltiples, acompañada de un componente de capacitación, asesoría y asistencia técnica, con el propósito fundamental de brindarles nuevos conocimientos y proporcionarles herramientas que le permitan ser más eficientes y eficaces en sus diferentes áreas de gestión y alcanzar ser más competitivos con los productos que elaboran y comercializan.

De esta forma con el proyecto se pretende en gran medida, entre otros fines, contribuir a desarrollar la visión empresarial de los beneficiados, incentivar el trabajo colectivo, dinamizar el sistema económico y financiero del país en el sentido de que muchos empresarios tendrán accesibilidad a capacitación, asistencia técnica y financiera; y a contribuir de forma efectiva al mantenimiento y generación de empleo de calidad y mejores condiciones de vida , para los empresarios, trabajadores y sus familias, a nivel nacional.

2. OBJETIVO GENERAL:

Incrementar la Asociatividad y formación micro empresarial, a nivel nacional, en los diferentes sectores de la economía.

3. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Promocionar y fomentar la Asociatividad empresarial a nivel Nacional.
- Formalizar empresas de servicios múltiples, de acuerdo con lo que establece la Ley del Sector Social de la Economía.
- Brindar acompañamiento técnico a los socios y socias de las diferentes empresas organizadas a través de acciones puntuales de capacitación, asesoría y asistencia técnica de acuerdo con los resultado de diagnostico que se practiquen a cada empresa.
- Mejorar la calidad de empleos y las condiciones de vida de la población beneficiaria.
- Contribuir al desarrollo económico de las localidades beneficiarias del proyecto.



4. RESULTADOS ESPERADOS E INDICADORES:

Con el presente proyecto se espera alcanzar los siguientes resultados:

- Organizar a nivel nacional 80 empresas de servicios múltiples como proyecto piloto, conformadas por grupo integrados por un mínimo de 10 socios (as), distribuidas regionalmente así:
 - a. Región Centro Sur: 48 empresas
 - b. Región Nor-occidental: 24 empresas
 - c. Región Litoral Atlántico: 8 empresas.
- Gestionar y lograr la obtención de 80 personerías jurídicas para igual número de empresas de servicios múltiples, organizadas a nivel nacional.
- Brindar un mínimo de 480 jornadas de capacitación, ya sea de forma directa con el personal involucrado en el proyecto o a través de la coordinación que se realice con otras instituciones o personas a través de la conformación de alianzas estratégicas de apoyo técnico; bajo la modalidad de charlas, cursos, talleres, asistencias técnicas y asesorías, para un total de 9600 horas (promedio de 120 horas por grupo), en el periodo que cubre el proyecto. La duración de cada jornada será con un mínimo de 2 horas dependiendo la situación problemática de cada grupo en el área que aplique.

5. ACTIVIDADES A REALIZAR:

1. Reclutamiento, selección y contratación de personal que participara en el proyecto.
2. Diseñar manual de capacitación para técnicos de Asociatividad Empresarial.
3. Capacitación metodológica del equipo técnico de trabajo que será responsable de promover, capacitar y brindar asesoría a los diferentes grupos que se organicen en las diferentes regiones del país.
4. Coordinar acciones de capacitación y asistencia técnica a nivel institucional.
5. Realizar visitas de monitoreo y seguimiento a cada uno de los grupos que estén en proceso de formalización en las diferentes regiones del país.
6. Diseñar y alimentar una base de datos que contenga información sobre los diferentes grupos organizados, que incluya variables relacionadas con el nivel de educación con la generación de empleos, incremento de la actividad productiva, incremento del patrimonio del grupo, el comportamiento del nivel de ingresos de los socios, el nivel de vida de los miembros del grupo, etc.
7. Diseñar y ejecutar una campaña de publicidad orientada a comunicar y motivar a nivel nacional a micro y pequeños empresarios a agruparse según sea su actividad productiva.

6. SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO:

Si bien el presente proyecto tiene una duración de un año, se espera que con esta experiencia, sea de carácter permanente, ya que las necesidades que tiene el sector de la MIPYME en aspectos de asociatividad son muy amplias, por lo tanto el impacto profundo y creciente que se puede lograr en aspectos socioeconómicos estará en la permanencia y sostenibilidad que tenga el proyecto en el correr del tiempo.



7. PERIDO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Cuatro años

8. PRESUPUESTO ESTIMADO:

| DESCRIPCION | DETALLE | CANTIDAD | TOTAL |
|--|-------------|----------|----------------------|
| SUELDOS | EN \$ | | EN \$ |
| Coordinador General | \$ 1,800.00 | 12 | \$21,600.00 |
| Asistente de Coordinación | 1400.00 | 12 | 16800.00 |
| Consultores (10)X \$1200.mensuales | 12000.00 | 12 | 144000.00 |
| Secretaria (3): \$450x3X12 | 1350.00 | 12 | 16200.00 |
| Motoristas | 1200.00 | 12 | 14400.00 |
| TOTAL SUELDOS Y SALARIOS | | | 213000.00 |
| Escritorios | 160.00 | 13 | 2080.00 |
| Sillas Secretarial | 120.00 | 1 | 120.00 |
| Silla semiejecutivas | 160.00 | 2 | 320.00 |
| Silla de espera | 65.00 | 13 | 845.00 |
| Archivos de 4 gavetas | 150.00 | 2 | 300.00 |
| TOTAL MOBILIARIO | | | 3665.00 |
| Computadoras de Escritorio | 750.00 | 13 | 9750.00 |
| UPS para protección eléctrica | 100.00 | 13 | 1300.00 |
| Proyectores (data Show) | 800.00 | 3 | 2400.00 |
| Mantenimiento de equipo | | | 4100.00 |
| TOTAL EQUIPO DE INFORMATICA | | | 13450.00 |
| VEHICULOS | 34200.00 | 3 | 102600.00 |
| Publicidad en Prensa | 210.00 | 96 | 20160.00 |
| Programa Radial | 130.00 | 48 | 6240.00 |
| Afiches | 1.00 | 2000 | 2000.00 |
| Trifolios | 0.25 | 5000 | 1250.00 |
| TOTAL PUBLICIDAD | | | 29650.00 |
| Capacitación de personal Tecnico-- 5 Eventos X \$ 500.00 | 500.00 | 5 | 2500.00 |
| Capacitación de Grupos MIPYMES- 8 grupo X \$150 X 5 eventos | 1200.00 | 5 | 6000.00 |
| Gastos de viaje /viáticos | | | 10000.00 |
| TOTAL GASTOS DE CAPACITACION Y AT | | | 18500.00 |
| Gestiones para trámites de legalización: 5 visitas X80 empresas X \$25 | 25.00 | 400 | 425.00 |
| Papelería y reproducción de documentos | 15.00 | 80 | 1200.00 |
| TOTAL GASTOS DE FORMALIZACION | | | 1625.00 |
| GASTOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO | | | |
| Viáticos y Gastos de viaje 2 visitas por empresa X 80 X \$80 | | | 12800.00 |
| COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES | \$1,500.00 | 12 | \$ 18,000 |
| GRAN TOTAL | | | \$ 413,290.00 |



Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Fortalecimiento de los Procesos de Exportación, con Apoyo Técnico a la PYME

1. **ANTECEDENTES:** La República de Honduras, ubicada en el centro de América Central, cuenta con una población de aproximadamente ocho millones de habitantes, su estructura poblacional se distingue por ser un país de jóvenes, su ingreso per cápita (\$1,420.20) de acuerdo a informes de la CEPAL, ocupa el segundo ingreso per cápita más bajo de Centroamérica (solo es superior a Nicaragua). Honduras cuenta con una población joven que en un futuro cercano ampliará la población económicamente activa y que será porcentualmente la mayoría de la población. Este sector de la población posee gran potencial para mejorar la economía nacional, si son correctamente capacitados.

El crecimiento económico sostenido que ha tenido Honduras en el periodo de los años: 2005 al 2008, trajo como consecuencia un aumento en la generación de empleo y una reducción del porcentaje de la población más pobre (ingresos menores a un Dólar diario), aún así el nivel de desempleo y empleo disfrazado continuaba siendo muy grande lo que ocasionaba que la población se viese obligada a crear autoempleo para sobrevivir. Sin embargo esta mejoría se vio gravemente afectada por la situación política que surgió a mediados de 2009, lo que causó un incremento del desempleo, una reducción de crecimiento económico, una baja en la inversión privada nacional y extranjera y un incremento del porcentaje de la población más pobre.

Información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas, establece que Honduras cuenta con una población económicamente activa de: 3, 236,860 personas, dentro de los cuales, existe una tasa de desempleo abierto de 3.1%, y con 134,092 personas con Subempleo Visible, es decir que estando ocupados, trabajan menos de 36 horas a la semana y desean trabajar más, en cambio las personas de Subempleo Invisible ascendían a 1, 127,936. Estas son las personas que trabajan más de 36 horas y tuvieron ingresos inferiores a un salario mínimo.

Cuadro No 3. Población con Problemas de Desempleo

| Clasificación | Población Nacional |
|---------------------------|---------------------------|
| Desempleo Abierto | 100,343 |
| Subempleo Visible | 134,092 |
| Subempleo Invisible | 1,127,936 |
| Total Desempleados | 1,362,371 |

Fuente: INE – Mayo 2009

Ante esta realidad, la actividad económica informal ha crecido en forma exponencial en los últimos años, desarrollándose el autoempleo como una solución de vida de la población, con una alta participación de la mujer en las mismas. En consecuencia,



actualmente se informa la existencia de más de trescientos cincuenta mil micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMEs); las cuales están diseminadas en todo el territorio nacional, y que generan más de ochocientos mil puestos de trabajo.

El Estado de Honduras, dentro de su estrategia de crecimiento económico ha impulsado una economía de mercado abierto y como consecuencia se han suscrito, tratados comerciales, tratados de libre comercio y acuerdos de asociación, que permiten acceso a grandes mercados y en donde las PYMES, bien organizadas y establecidas tienen oportunidades de participar con éxito.

- 2. JUSTIFICACIÓN:** El Estado de Honduras, dentro de su estrategia de crecimiento económico ha impulsado una economía de mercado abierto y como consecuencia se han suscrito, tratados comerciales, tratados de libre comercio y acuerdos de asociación, que permiten acceso a grandes mercados y en donde las PYMES, bien organizadas y establecidas tienen oportunidades de participar con éxito.

Ante esta realidad, el Estado de Honduras a asignado a la Secretaría de Industria y Comercio como la institución Gubernamental con el mandato de apoyar (cabeza del Sector) a las MIPYMEs (Decreto Ejecutivo No:008-2000 y Decreto ejecutivo No: 001-2003 y Decreto No135-2008.

La SIC está consciente de la vulnerabilidad de las PYMES y sus causas pero también de su potencial y de las grandes oportunidades que ofrece la globalización y los tratados comerciales, de libre comercio y acuerdos de asociación, por lo que ha considerado imprescindible desarrollar una metodología que reduzca la vulnerabilidad de este sector y además que pueda aprovechar las oportunidades que les ofrece estos acuerdos comerciales, combatiendo de forma decidida las causas más importantes de la mortalidad de estas empresas por lo que está implementando un programa de desarrollo empresarial a las mismas con el concurso del instituto Nacional de formación profesional y al mismo tiempo planifica complementar estas acciones con: Asistencia técnica para diseñar e implementar procesos de exportación a través de la subsecretaría MIPYME para asegurar la competitividad y calidad de los bienes y productos producidos por el sector MIPYME, tomando en consideración: El producto debe elaborarse con el máximo de valor añadido posible y se incentivará el manufacturado en origen. En el proceso de producción se incentivará la utilización de los recursos de la zona y tecnologías blandas no perjudiciales al medio ambiente. En cuanto a la producción agrícola, fomentar la que proceda de la agricultura ecológica

- 3. OBJETIVO GENERAL:**

Incrementar las exportaciones de Honduras, reduciendo el déficit de la balanza comercial con los socios comerciales, e incrementándolas reservas internacionales, y ampliando la oferta de empleo en el país.

- 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

Objetivo específico 1: Establecimiento de un programa de, asistencia técnica para diseñar e implementar procesos de exportación a través de la subsecretaría MIPYME para asegurar la competitividad y calidad de los bienes y productos producidos por el sector MIPYME.



5. PRINCIPALES ACTIVIDADES A REALIZAR:

Actividad 1.1: Diseño del programa de asistencia técnica.

Actividad 1.2: Formación a funcionarios para la implementación del programa de asistencia técnica.

Actividad 1.3: Implementación del programa de asistencia técnico

6. BENEFICIARIOS:

PYMES Hondureñas con potencial para exportar.

7. IMPACTO ESPERADO: Incremento de las exportaciones, de productos no tradicionales.

8. PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Un año



Proponente: Secretaría de Industria y Comercio

Título del proyecto: Fortalecimiento institucional de la Secretaría de Industria y Comercio (SIC) para la promoción de exportaciones (Campaña Informativa de oportunidades de Exportación)

1. ANTECEDENTES:

El Gobierno de Honduras, desde hace varios años ha definido dentro de su estrategia de desarrollo económico, la implementación de una economía de mercado abierta y para el logro de este objetivo, está desarrollando una serie de acciones, tendientes a incrementar las relaciones comerciales con los diferentes países del mundo, y el resultado ha sido la firma de varios tratados comerciales, tratados de libre comercio y acuerdos de asociación, ahora la Secretaría de Industria y Comercio busca, reducir el déficit comercial que mantiene con estos países aprovechando dichos tratados, de forma tal que logremos beneficios tales como mayor nivel de inversión extranjera, incremento de reservas internacionales e incremento del empleo y al mismo tiempo planifica darle estricto cumplimiento a sus compromisos suscritos en estos acuerdos comerciales.

Esta realidad se enfrenta al hecho que el productor hondureño no tiene una cultura exportadora, conformándose con un mercado local, en parte por falta de información y en parte porque muchos de los sectores que podrían apoyarle como ser el sistema financiero tampoco tiene experiencia en impulsar esfuerzos de exportación de productos no tradicionales, por lo que imprescindible una campaña de información y formación a productores locales con potencial de exportación.

2. JUSTIFICACIÓN:

El gobierno de Honduras ha tenido éxito en el logro de acuerdos comerciales con diferentes países y bloques económicos, sin embargo y a pesar de esta hecho positivo, la balanza comercial con la mayoría de los países con se han suscrito los mismos, son deficitarias, por ejemplo en el año 2009, el déficit de la balanza comercial de bienes y servicios tuvo un déficit de US \$2,614 Millones y la balanza de bienes y servicios para ese mismo año con Centroamérica generó un déficit de US \$891.9 millones.

Ante esta realidad la Secretaría de Industria y Comercio, busca desarrollar actividades tendientes a aprovechar y al mismo tiempo darle estricto cumplimiento a las obligaciones que tiene el país a raíz de la firma de los tratados de libre comercio, tratados comerciales y de asociación; en muchas ocasiones investigaciones de la SIC, nos llevan a la conclusión que muchas oportunidades de acceder a mercados internacionales se desaprovechan debido falta de información por parte de productores nacionales con potencial de exportación.

La SIC busca Proporcionarle a la empresa privada hondureña las herramientas e información oportuna, que les permita aprovechar al máximo los mismos y darle cumplimiento también a lo interno de las obligaciones que hemos suscrito como por ejemplo cumplimiento con las leyes de derechos de autor, por lo tanto, la SIC desarrollará y lanzará una campaña informativa dirigida a los sectores productivo, financiero, y sociedad civil, acerca de las oportunidades de exportación y los



requerimientos de acceso al mercado de los principales socios comerciales

3. OBJETIVO GENERAL:

Incrementar las exportaciones de productos hondureños, para reducir el déficit de la balanza comercial, incrementar las reservas internacionales y generar mayores oportunidades de empleo.

4. OBJETIVO ESPECÍFICO:

Incrementar el interés en los productores hondureños para exportar, al proporcionarles la información necesaria a través de una campaña promocional para informar a los sectores interesados del país sobre las oportunidades de exportación y los requerimientos de acceso al mercado de los principales socios comerciales de Honduras, así como el lanzamiento de dicha campaña.

5. BENEFICIARIOS:

Productores hondureños con potencial de exportación

6. PERIODO ESTIMADO DE EJECUCIÓN: Un año



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Fortalecimiento de la Capacidad de los laboratorios de
Diagnóstico e Identificación de Organismos Plaga**

1. JUSTIFICACIÓN:

El desarrollo y el mantenimiento de un sistema permanente de diagnóstico para identificar los organismos y conocer la distribución, incidencia y comportamiento de los agentes causales que afectan la producción agrícola, se apoya fuertemente con los servicios oportunos de los laboratorios de diagnóstico.

Por otro lado es de necesidad imperiosa contar con información sistematizada y unificada, debidamente procesada y almacenada que permita conocer de forma fehaciente el estatus fitosanitario del Valle de Comayagua y del país en general.

Al haber un fortalecimiento de estos laboratorios; los cuales tendrán la capacidad de implementar áreas de investigación técnico- científico que permitan el conocimiento y desarrollo de las capacidades requeridas para el diseño e implementación de campañas de emergencia fitosanitaria a nivel nacional.

Se proporcionaría servicios de diagnóstico de plagas a aquellos productores que no tienen capacidad de pagar por estos servicios por su condición económica.

La información generada sobre plagas por estos laboratorios se proporcionaría a instituciones de investigación, extensión agrícola, agro exportadores, y universidades

2. OBJETIVO GENERAL:

Reforzar las capacidades técnicas y de infraestructura de los laboratorios de diagnóstico fitosanitarios de SENASA para la realización de diagnósticos rápidos y seguros.

3. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Los productores agrícolas producido en el país, en general sufren cuantiosas pérdidas por no conocer la sintomatología de las enfermedades y por carecer de un servicio de diagnóstico fitopatológico y entomológico oportuno, confiable y rápido. La mayoría de las veces las medidas de control son aplicadas tardíamente y utilizando metodologías y productos no apropiados para el problema fitosanitario específico. Por otro lado los extensionistas que proporcionan asistencia a los productores carecen de la herramienta esencial, que es el diagnóstico exacto de los agentes causales de las enfermedades y plagas, para orientar en forma adecuada a los agricultores.

El fortalecimiento y equipamiento de los Laboratorios de diagnóstico oficiales vendrían a brindar en el corto y mediano plazo un gran beneficio a toda la comunidad agrícola del país-productores, agroexportadores, investigadores, extensionistas, oficiales fitosanitarios, estudiantes de agronomía-al proporcionar un servicio eficaz, exacto, rápido y oportuno que redundaría en reducir las altas pérdidas causadas por las plagas y enfermedades agrícolas.



Es necesario contar con laboratorios debidamente equipados y dotados de personal especializado para apoyar los programas de vigilancia fitosanitaria en la delimitación de los niveles de incidencia y prevalencia e plagas de importancia económica de los cultivos.

Los servicios de los laboratorios de diagnóstico fitosanitario son de vital valía en la ejecución de los estudios sobre la etiología, biología, sintomatología de las plagas que emprenda la comunidad científica nacional en relación con las condiciones ecológicas y climatológicas en el Valle de Comayagua y a nivel nacional.

Se pretende con este proyecto desarrollar y mantener un sistema permanente de diagnóstico por medio de imágenes a distancia lo que se conoce como DDDI para aquellos organismos que no pueden identificar los técnicos nacionales lo que causa una debilidad al SENASA, con el sistema de imágenes a distancia tendremos acceso a grupos de expertos de organismos de todo el mundo los cuales brindarían el servicio de identificación de los especímenes que no son posibles identificarlos en el país

La intercepciones de organismos plagas en importaciones serán diagnosticadas de forma rápida y segura, ayudando preservar el estatus fitosanitario, mediante la contratación de personal técnico calificado en Puerto Cortés que es la principal entrada de importaciones del país, por lo tanto es la principal amenaza de introducción de plagas y enfermedades.

Componentes del proyecto:

- Remodelación Infraestructura del Edificio de los Laboratorios de Diagnóstico
- Adquisición de equipos y materiales de laboratorio y Contratación de personal técnico calificado
- Establecimiento del sistema nacional de Diagnóstico
- Establecimiento del sistema de Diagnóstico de imágenes a distancia DDDI
- Capacitación y Entrenamiento

Impacto ambiental y socioeconómico

| Ambientales | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|--------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Positivo | x | | | | | |
| Negativo | | | | | x | |

| Socioeconómicos | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|---------------------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Empleo generado | | | x | | | |
| Renta producida | | x | | | | |
| Valor patrimonial | x | | | | | |
| Distribución de renta | | x | | | | |
| Reducción dependencia económica | x | | | | | |
| Reducción dependencia social | x | | | | | |



El marco jurídico aplicable:

La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05;
El Reglamento de Diagnóstico Vigilancia y Campañas Fitosanitarias Acuerdo No. 002-98

Incentivos:

Al sector agrícola a nivel nacional. Convirtiéndose estos laboratorios en ejes orientadores beneficiada la cadena de actores del sector y la población en general al reducir las pérdidas ocasionadas por las plagas.

Honduras necesita incrementar sus exportaciones agrícolas, dentro de la estrategia de reducción de la pobreza rural, para lo cual necesita fortalecer y modernizar al SENASA como garantía de apoyo a los agricultores, agro exportadores y agro importadores, específicamente los beneficios esperados son:

- Reducción de pérdidas ocasionadas por plagas.
- Reducción de uso de plaguicidas sintéticos al controlar las plagas en base al Manejo Integrado de Cultivos.
- Preservación de la biodiversidad (enemigos naturales, entre otros,) y del medio ambiente.
- Reducción y/o eliminación de rechazos de los productos vegetales exportados.
- Protección del estatus fitosanitario del país.
- Incremento de las exportaciones agrícolas.
- Fortalecimiento de la capacidad técnica y logística de SENASA.
- Incremento de ingresos monetarios por tasas de servicios realizados.
- Disponibilidad de recursos para garantizar la sostenibilidad de los servicios a través de la contribución de los usuarios de un servicio de excelencia.

Infraestructura coadyuvante para la Inversión:

| Categoría | Descripción |
|---|--|
| Laboratorios de SENASA Teg. Y Comayagua | En estas 2 sedes se llevaran a cabo la remodelación y equipamiento de los laboratorios en Comayagua y Tegucigalpa. |
| Laboratorio de Puerto Cortes | En esta sede se llevara a cabo la contratación de personal técnico calificado además de su equipamiento |

Localización Geográfica:

| | | | |
|----------------------|---|----------------|--|
| Departamento: | Tegucigalpa (SENASA, Oficina Central) y Comayagua Regional SENASA y Puerto Cortes | Región: | Tegucigalpa, Comayagua y Puerto Cortes |
|----------------------|---|----------------|--|

4. RELACION CON EL PLAN DE NACIÓN:

| | | |
|------------------|---|--|
| Objetivo: | Meta: <ul style="list-style-type: none"> • El laboratorio regional de Comayagua y Tegucigalpa fortalecido y establecido proporcionará diagnósticos fitosanitarios precisos y oportunos que le ayudarán a los agricultores | Indicador: <ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de la infraestructura física de los Laboratorios de Tegucigalpa, Comayagua y Puerto Cortes. • Dotación del equipo mínimo necesario para diagnóstico |
|------------------|---|--|



| | | |
|--|--|---|
| | <p>a tomar las decisiones de control en forma acertada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los agricultores y agroexportadores que accedan a los servicios del laboratorio regional de diagnóstico reducirán las pérdidas ocasionadas por las enfermedades al tener el conocimiento exacto de los organismos o agentes causales de sus problemas fitosanitarios y por ende aplicar las medidas de control adecuadas. • Los agricultores de la región reducirán los costos de control de las plagas y las enfermedades de sus cultivos al realizar los mismos en el tiempo o épocas requeridas y aplicando los métodos y alternativas más eficaces, económicas y amigables con el ambiente e inocuos para la salud de los consumidores. | <ul style="list-style-type: none"> • Obtención de equipo PCR de tiempo real para el diagnóstico de bacterias fastidiosas • Implementación de metodologías para la obtención de ADN de muestras vegetales específicas (Huanglongbing de los cítricos, papa rayada o papa manchada, etc.) • Enriquecimiento de una base de datos actualizada de los principales problemas fitosanitarios del país • Establecimiento del sistema de DDDI • Ensayo y evaluación de nuevas metodologías de diagnóstico fitosanitario a nivel de laboratorio y campo • Adquisición de información y manuales de indexación de enfermedades virósicas y fitoplasmas • Obtención de equipo de transporte para la recolección de muestras en el campo • Apoyar en la elaboración de guías prácticas sobre la sintomatología, identificación y caracterización de problemas fitosanitarios de interés nacional. • Contratación de personal de laboratorio calificado |
|--|--|---|

5. PRESUPUESTO ESTIMADO: US\$1,200,000



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

Titulo del proyecto: Implementación de un sistema de vigilancia de sanidad vegetal y de diagnostico fitosanitario en Honduras

1. JUSTIFICACIÓN:

A través de este proyecto se pretende establecer un sistema de información de sanidad vegetal; mediante una red de vigilancia fitosanitaria en todas las regiones del país; y se implementará una unidad de análisis de riesgo de plagas que le permitirán a SENASA proveer a todos los agricultores, agro exportadores, agro importadores, técnicos agrícolas y público en general la información técnica necesaria para el manejo de los problemas fitosanitarios de importancia económica y la certificación de los productos de exportación para reducir y/o evitar los rechazos por la contaminación de plagas reglamentadas, al mismo tiempo prevenir la introducción de plagas cuarentenarias al tener actualizado un mecanismo de evaluación del riesgo derivado del comercio global de productos agropecuarios y un monitoreo a nivel nacional de detección oportuna de dichas plagas.

Por otro lado disponer de información de esta naturaleza en una forma dinámica y actualizada es de suma utilidad para toda persona relacionada con el medio rural, tales como investigadores, extensionistas, asesores, docentes, productores, comercializadores, etc. dado que abren la posibilidad de generar proyectos, establecer estrategias de manejo, decidir sobre nuevas empresas productivas, desarrollar nuevas líneas de investigación y estrategias de reducción de la pobreza rural, con bases más realistas y por lo tanto más seguras.

2. RELACION CON EL PLAN DE PAIS:

| | | |
|-------------------------|--|---|
| <p>Objetivo:</p> | <p>Meta: Reforzar la capacidad del SENASA en establecer un sistema de vigilancia fitosanitaria permanente en cultivos de exportación y consumo nacional sobre sus principales plagas y ejecutar campañas fitosanitarias para el control y/o manejo de plagas que por su importancia económica, social y cuarentenaria son un obstáculo a la producción agrícola nacional.</p> | <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Departamento de diagnostico fortalecido • Los protocolos de exportación se están ejecutando • Campañas nacionales fortalecidas • Disminución de rechazos de exportación • Manejo de plagas fortalecido • Técnicos y productores mejoran su capacidad • Monitoreos de plagas exóticas fortalecido • Unidad de análisis de Riesgo de Plagas Funcionando |
|-------------------------|--|---|

1. OBJETIVO GENERAL:

Poner a disposición de pequeños y medianos horticultores y al sector agrícola hondureño un sistema de información de sanidad vegetal actualizado y de diagnostico fitosanitario que ayude a incrementar la productividad y mejorar la competitividad agrícola.



3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Mediante este proyecto se pretende reforzar la capacidad del SENASA en brindar diagnóstico de plagas en forma rápida, oportuna y confiable, así como el establecimiento de un sistema de vigilancia fitosanitaria permanente en cultivos de exportación y consumo nacional sobre sus principales plagas y ejecutar campañas fitosanitarias para el control y/o manejo de plagas que por su importancia económica, social y cuarentenaria son un obstáculo a la producción agrícola nacional.

Por otro lado también se tiene que proteger nuestro patrimonio agrícola, en el sentido de minimizar al máximo el ingreso de plagas que pueden representar un peligro para la agricultura de nuestro país.

En la actualidad el Departamento de Diagnóstico, Vigilancia y Campañas Fitosanitarias requiere del soporte financiero, para poder cumplir con las obligaciones, compromisos adquiridos en función de dar cumplimiento a las directrices internacionales emanadas de la conversión internacional fitosanitaria, además de las tareas domésticas encaminadas a la prevención y control de plagas, la apertura de mercados y la protección de la producción agrícola del país.

El presente proyecto contempla fortalecer las áreas de identificación de plagas, el sistema de información fitosanitaria y la red de vigilancia a nivel nacional.

El proyecto beneficiará a todos los agricultores hondureños, al contar con un sistema de información y diagnóstico fitosanitario, donde conozcan con certeza los problemas en sus cultivos y obtener recomendaciones efectivas que no pongan en riesgo ni la salud humana, el medio ambiente, ni los consumidores y que les permitan reducir sus costos de producción.

Componentes del proyecto:

- Establecimiento de sistema de información de sanidad vegetal
- Establecimiento de un sistema nacional de vigilancia fitosanitaria
- Establecimiento de una unidad de análisis de riesgo de plagas
- Capacitación y Entrenamiento:

Impacto ambiental y socioeconómico:

| Ambientales | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|--------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Positivo | | x | | | | |
| Negativo | | | | | x | |

| Socioeconómicos | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|------------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Empleo generado | | | x | | | |
| Renta producida | | x | | | | |
| Valor patrimonial | | x | | | | |
| Distribución de renta | | | x | | | |



| <i>Socioeconómicos</i> | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | <i>Comentarios</i> |
|---------------------------------|----------|------|-------|------|----------|---------------------------|
| Reducción dependencia económica | | x | | | | |
| Reducción dependencia social | | x | | | | |

Marco jurídico aplicable:

- La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05;
- El Reglamento de Diagnóstico Vigilancia y Campañas Fitosanitarias Acuerdo No. 002-98
- El Reglamento de Cuarentena Agropecuaria Acuerdo No 1618

Incentivos:

- El 95% de la información generada servirá para identificación de problemas fitosanitarios, ayudaran a la implementación del MIP-MIC y BPA a nivel nacional, con énfasis en productos hortícolas.
- 90% de los diagnósticos solicitados serán realizados en un tiempo menos a 48 horas, ayudando a la toma de decisión, disminuyendo las perdidas por factores fitosanitarios en un 25%.
- Incrementar las exportaciones de productos agrícolas en un 20%, al garantizar el cumplimiento de los requerimientos de los países importadores.
- Reducir la importación de productos hortícolas, sustituyendo importaciones centroamericanas en un 10%, vía una mayor productividad.

4. Localización Geográfica:

| | | | |
|----------------------|--|----------------|-------------------------------|
| Departamento: | Todo el País con sede en Tegucigalpa (SENASA, Oficina Central) | Región: | Todas las Regiones del SENASA |
|----------------------|--|----------------|-------------------------------|

5. PRESUPUESTO ESTIMADO: US\$ 1,000,000



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Implementación de nuevos circuitos de inspección en
MIPYMES a nivel nacional**

1. JUSTIFICACIÓN:

El documento de Políticas de Estado para el Sector Agroalimentario incluido en el plan de gobierno 2010-2014 y el plan de nación 2010-2022, sustenta la importancia creciente que adquiere la certificación de los procesos productivos de acuerdo a normas nacionales e internacionales de sanidad e inocuidad. Honduras deberá de mantener sus procedimientos de inspección, aprobación y certificación que garanticen la producción de alimentos con un nivel de protección que los países importadores exigen y la seguridad de los consumidores nacionales que en materia higiénico-sanitaria y a la vez dar la seguridad de los mismos al consumidor final.

El SENASA, es el ente oficial que norma la inocuidad alimentaria, que debe existir en cada cadena agroalimentaria, en concordancia con el “Plan de Nación (2010-2022) para la implementación del plan estratégico del SENASA.

El SENASA a través de la “DIA” es el responsable de que los establecimientos nacionales o internacionales puedan comercializar sus productos en nuestro país y fuera de nuestras fronteras, este es el equipo que verifica las condiciones higiénicas sanitarias, controles documentales, registros y análisis laboratoriales microbiológicos y químicos de los establecimientos, garantizando que ellos cumplan la reglamentación nacional e internacional. Así también es su responsabilidad que ningún producto de origen animal y vegetal importado ingrese de países que pongan en riesgo la salud de los consumidores, así como la producción nacional o el estatus sanitario del país.

La cobertura del sistema de inspección del SENASA en el país, requiere incrementar los procesos de inspección con el fin de aumentar el número de establecimientos certificados logrando aplicar los programas prerrequisitos (BPO, BPA, BPM, SOPP's y HACCP) a lo largo de la cadena agroalimentaria.

El aseguramiento de los procesos de sanidad, seguridad e inocuidad de los alimentos, es necesario por la amenaza de nuevos peligros de origen alimentario (bioterrorismo), rápidos cambios en las tecnologías de producción como el desarrollo de organismos vivos genéticamente modificados (OVGM), que representan riesgo en la seguridad del consumidor.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La División de Inocuidad de Alimentos se encarga de la inspección y verificación de las actividades desde la producción primaria, verificando los programas de autocontrol tales como las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) y las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM), Programas Operativos Estándar de Sanitización (POES) y el Sistema de Análisis de Peligro y Puntos Críticos de Control (HACCP), en lo referente a la inocuidad de los alimentos y la aptitud de los mismos para el consumo humano y animal; En lo particular existe un crecimiento de los pequeños y medianos procesadores de alimentos, donde se destacan los embutidos, los productos avícolas y los productos



lácteos, estos en ocasiones sin el control necesario que brinde seguridad a los consumidores nacionales.

Es por ello que se hace necesaria la creación de nuevas rutas de inspección conocidos como circuitos con la presencia de personal calificado del SENASA, en la búsqueda de garantizar alimentos sanos para la población en general. El brindar alimentos sanos brinda una mejor oportunidad para que toda la población nacional alcance logros en las diferentes actividades diarias con éxito.

Componentes del proyecto:

- Programa de visitas de inspección y muestreo de establecimientos avícolas.
- Realización de análisis de muestras tomadas para patógenos e coli, Listeria m., salmonella sp.
- Divulgación de material informativo y formativo para las MYPIMES y los consumidores en la orientación de acerca de la importancia de la Inocuidad de los alimentos.

Incentivos

Brindar alimentos sanos a consumidores de todas las edades, desarrollo un sistema educativo y laboral con menos interrupciones, por el ausentismo que provoca las enfermedades transmitidas por alimentos, además de los gastos médicos y de medicamentos en tratamientos sintomáticos que se realizan a nivel de niños hasta adultos.

Marco Jurídico aplicable

- La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05
- Reglamento para la Inspección de productos Avícolas
- Reglamentos para la inspección y certificación de establecimientos de productos cárnicos
- Reglamento para la inspección y certificación de plantas procesadoras de lácteos
- Reglamento para la inspección y certificación de frutas y vegetales frescos y procesados
- Reglamentos para la inspección y certificación de productos acuícolas y pesqueros

Impacto ambiental y socioeconómico

| Ambientales | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|--|-----------------|-------------|--------------|-------------|-----------------|--|
| Positivo | | | | | | No hay impacto ambiental positivo |
| Negativo | | | | | | No hay impacto ambiental negativo |
| Socioeconómicos | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
| Empleo generado | | x | | | | |
| Renta producida | | x | | | | |
| Valor patrimonial | | x | | | | |
| Distribución de renta | | | x | | | |
| Reducción dependencia económica | | x | | | | |
| Reducción | | x | | | | |



| | | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|--|
| dependencia social | | | | | | |
|---------------------------|--|--|--|--|--|--|

3. OBJETIVO DEL PROYECTO

Brindar alimentos sanos a los consumidores, con el fin de accedan a alimentos que no pongan en riesgo la salud de los consumidores de Fortalecería la División de Inocuidad de Alimentos (DIA) del SENASA, mediante el apoyo a nuevas rutas de inspección en todo el país.

4. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son los consumidores en general, nacionales e internacionales al recibir productos agropecuarios de los medianos y pequeños productores con mejores controles para patógenos tales como Salmonella spp, Escherichia coli, Listeria monocytogenes, Staphylococcus aureus y evitando problemas de salud que llevan a la ausencia y perdida de trabajo.

Se estima que el consumo en las regiones rurales y las cabeceras departamentales existen una gran cantidad de este tipo de procesadores.

5. RELACIÓN CON EL PLAN NACIÓN:

| | | |
|--|---|--|
| <p>Objetivo: Conformar las unidades operativas que requiere la División de Inocuidad de Alimentos (DIA) para asegurar el efectivo funcionamiento de la misma, con el fortalecimiento de 6 circuitos de inspección que actualmente operan de forma parcial y la implementación de 19 nuevos circuitos de inspección y la realización de las inspecciones necesarias y 2 unidades operativas funcionando efectivamente</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Incrementado el número de plantas de MYPIMES de lácteos, avícolas, cárnicos que implementen sus Manuales de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y Programas Operativos Estándares de Saneamiento (POES) ▪ Establecer un programa de inspección adecuado a las necesidades de detectadas en la línea base. | <p>Meta: Mejorar y ampliar la cobertura de los servicios de inspección y control de alimentos elaborados por MYPIMES llevándolos a nivel adecuado de protección.</p> | <p>Indicador: Cantidad de MYPIMES procesadores de alimentos bajo inspección. Cantidad de MYPIMES con sistemas de autocontrol iniciando por BPA, BPM, POES, HACCP. Cantidad de reportes de auditoría e inspección realizados Cantidad de material divulgativo en materia de inocuidad, informes creado y presentados. Cantidad de capacitaciones realizadas.</p> |
|--|---|--|



6. INFRAESTRUCTURA COADYUVANTE PARA LA INVERSIÓN

| Categoría | Descripción |
|------------------|--|
| Vehículos | Se requiere de vehículo para poder mantener y trasladar al técnico para la toma y remisión de muestras |
| Laptop | Para que lleve, elabore informes y controles acerca de las actividades asignadas |
| impresora | Para impresión de documentos y reportes |

7. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

| | | | |
|----------------------|---|----------------|--|
| Departamento: | Todo el País con sede en Tegucigalpa (SENASA, Oficina Central) Cortes Olancho Choluteca Copan Yoro La Ceiba Comayagua | Región: | |
|----------------------|---|----------------|--|

8. PRESUPUESTO ESTIMADO:

| | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Total US \$ |
|--|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| 2 GASTOS DE OPERACION | | | | | | |
| 2.1 Personal operativo | 126316 | 126316 | 126316 | | | 378947 |
| 2.2 Materiales y suministros de Oficina | 4421 | 1579 | 1579 | | | 7579 |
| 2.3 Transporte | 63158 | 0 | 0 | | | 63158 |
| 2.4 Viáticos | 15789 | 15789 | 15789 | | | 47368 |
| 2.5 Equipos de oficina y campo | 7895 | 0 | 0 | | | 7895 |
| 2.6 Combustible y lubricantes | 16316 | 16316 | 16316 | | | 48947 |
| 2.7 Servicios (capacitaciones y divulgación) | 13158 | 2632 | 2632 | | | 18421 |



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Fortalecimiento de los laboratorios regionales del
SENASA en materia de inocuidad de alimentos**

1. JUSTIFICACIÓN:

El documento de Políticas de Estado para el Sector Agroalimentario incluido en el plan de gobierno 2010-2014 y el plan de nación 2010-2022, sustenta la importancia creciente que adquiere la certificación de los procesos productivos de acuerdo a normas nacionales e internacionales de sanidad e inocuidad.

La garantía de inocuidad de alimentos es una exigencia del comercio mundial y para ello, Honduras deberá mantener procedimientos de inspección, aprobación y certificación que garanticen la producción de alimentos con el nivel de protección acorde a las exigencias de las necesidades y los requisitos internacionales; asimismo, deberá orientarse a promover la competitividad y la calidad de la producción de alimentos, a fin de proteger la salud y la vida humana.

La Secretaría de Agricultura y Ganadería, a través del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) es el ente encargado de exigir el cumplimiento de la normativa en materia de inocuidad alimentaria en cada uno de los polos productivos y las cadenas agroalimentarias del país. Para ello, ha diseñado un plan estratégico operativo en concordancia con él con el “Plan de Nación (2010-2022).

El SENASA a través de la División de Inocuidad de Alimentos (DIA) es el responsable de que los establecimientos nacionales o internacionales puedan comercializar productos de origen animal y vegetal en nuestro país y fuera de nuestras fronteras. Para ello, cuenta con una estructura de certificación de las condiciones higiénico-sanitarias de los productos y establecimientos: realiza la verificación de los procesos operativos mediante la auditoría de los controles documentales y registros de los establecimientos; realiza análisis laboratoriales microbiológicos y químicos de los productos nacionales, de importación y exportación para garantizar que cumplan con la reglamentación nacional e internacional. Asimismo, es responsabilidad del SENASA establecer un sistema de defensa a través de la prevención del ingreso de productos de origen animal y vegetal de importación ingrese de países que pongan en riesgo la salud de los consumidores hondureños, que afecten la producción nacional o el estatus sanitario del país.

La cobertura del sistema de inspección del SENASA a nivel nacional, requiere fortalecer la capacidad de diagnóstico de los laboratorios a nivel regional, con el fin de ampliar las garantías de certificación sanitaria de los productos agroalimentarios de consumo nacional y exportación.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

A través de este proyecto se pretende reforzar la capacidad del SENASA en brindar diagnóstico de forma rápida, oportuna y confiable mediante el establecimiento de un sistema de verificación y certificación sanitaria continua en los productos de origen animal (lácteos, cárnicos, pesqueros) producidos en 3 diferentes regiones del país que



estén destinados para consumo nacional y para exportación. Este sistema permitirá además, mantener el control en los productos de origen animal importación destinados para el consumo nacional.

El proyecto beneficiará a los consumidores hondureños, ya que mediante la implementación de este sistema de verificación, el SENASA podrá certificar que los productos nacionales y de importación han sido procesados bajo condiciones sanitarias que garanticen su inocuidad y aptitud para el consumo humano.

Asimismo, este sistema de certificación sanitaria regional facilitará los procesos de exportación de productos lácteos, cárnicos y pesqueros, promoviendo la descentralización, mejorando la infraestructura productiva y el aumento de la actividad económica del país.

Componentes del proyecto:

- Implementación de métodos para el diagnóstico microbiológico en productos lácteos, cárnicos y pesqueros.
- Implementación de métodos para el diagnóstico de la calidad del agua utilizada en el proceso de los productos lácteos, cárnicos y pesqueros.
- Implementación de metodologías analíticas para la determinación de la condición higiénico-sanitaria de equipos, superficies, ambientes y operarios de los establecimientos procesadores de productos lácteos, cárnicos y pesqueros.
- Capacitación y entrenamiento del personal asignado a cada laboratorio regional.

Impacto ambiental y socioeconómico

| Ambientales | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|--------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------------------------|
| Positivo | | | | | | No existe impacto ambiental positivo |
| Negativo | | | | | | No existe impacto ambiental negativo |

| Socioeconómicos | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|---------------------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Empleo generado | | x | | | | |
| Renta producida | | x | | | | |
| Valor patrimonial | | x | | | | |
| Distribución de renta | | | x | | | |
| Reducción dependencia económica | | x | | | | |
| Reducción dependencia social | | x | | | | |

Marco Jurídico aplicable:

Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05
 Reglamento General del Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA) No. 588-01
 Reglamento de Carnes y Productos Cárnicos Acuerdo No. 078-00
 Reglamento de Inspección de Lácteos Acuerdo No. 656-01



Reglamento de Inspección de Productos Pesqueros y Acuícolas No. 728-2008

Incentivos:

- El 100% análisis solicitados serán realizados entre 3-8 días, lo que agilizará los resultados para realizar el proceso de registro o renovación de registro de los establecimientos procesadores o importadores de las regiones del país de manera más expedita.
- Las exportaciones de productos lácteos, cárnicos y pesqueros de las regiones norte y nor-oriental se realizarán de manera confiable y ágil, se evitarán retrasos en la consignación de embarques por envíos de muestras y resultados a nivel central.

Infraestructura Coadyuvante para la Inversión

| Categoría | Descripción |
|---|---|
| Material y equipo para diagnóstico microbiológico en producto lácteo, cárnico y pesquero. | Se requiere la compra de materiales (kits, reactivos y otros), así como equipo (incubadoras, termómetros, etc) necesario para realizar el diagnóstico microbiológico (<i>Escherichia coli</i> , <i>Salmonella</i> spp., <i>Staphylococcus aureus</i> , <i>Listeria monocytogenes</i>) en productos lácteos, cárnicos y pesqueros. |
| Material y equipo para análisis de calidad de agua. | Se requiere la compra de materiales (reactivos y otros) y el equipo (incubadoras, termómetros, etc) necesario para realizar análisis de calidad de agua utilizada para el proceso en los establecimientos. |

Localización geográfica:

| | | | |
|----------------------|--------------------------------------|----------------|----------------------|
| Departamento: | Atlántida, Olancho, Cortés | Región: | Norte y Nor-oriental |
| Municipio: | La Ceiba, Juticalpa y San Pedro Sula | Cuenca: | |

3. OBJETIVO GENERAL:

Poner a disposición de los productores, exportadores e importadores de productos de origen animal de las regiones norte y nor-oriental del país, 3 laboratorios con la capacidad de realizar análisis microbiológicos a través de los cuales EL SENASA establecerá un sistema de verificación y certificación sanitaria de los productos lácteos, cárnicos y pesqueros destinados para el consumo nacional y la exportación.

4. PRESUPUESTO ESTIMADO:

| Categorías de Inversión | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Total US \$ |
|--|---------|-------|-------|-------|-------|-------------|
| Implementación de metodologías analíticas para el diagnóstico microbiológico en productos lácteos, cárnicos y pesqueros. | 600,000 | | | | | |
| Implementación de metodologías analíticas para el diagnóstico de la calidad | 50,000 | | | | | |



| | | | | | | |
|---|----------------|--|--|--|--|--|
| del agua de proceso. | | | | | | |
| Implementación de metodologías analíticas para la determinación de la condición higiénico-sanitaria de equipos, superficies, ambientes y operarios de los establecimientos procesadores de productos lácteos, cárnicos y pesqueros. | 50,000 | | | | | |
| Capacitación y entrenamiento del personal asignado a cada laboratorio regional. | 20,000 | | | | | |
| Total Inversión, Dólares | 720,000 | | | | | |

5. RELACION CON EL PLAN DE NACIÓN:

| | | |
|--|--|---|
| <p>Objetivo: Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo. Poner a disposición de los productores, exportadores e importadores de productos de origen animal de las regiones norte y nor-orientes del país, 3 laboratorios con la capacidad de realizar análisis microbiológicos a través de los cuales EL SENASA establecerá un sistema de verificación y certificación sanitaria de los productos lácteos, cárnicos y pesqueros destinados para el consumo nacional y la exportación.</p> | <p>Meta: Reforzar la capacidad del SENASA en brindar diagnóstico de productos de origen animal en forma rápida, oportuna y confiable, en apoyo a las exportaciones de las cadenas agroalimentarias y a la defensa del sistema sanitario del país. 3.2 Ampliar la relación Exportaciones/PIB al 75% Meta 4.2: Haber alcanzado una descentralización de la inversión pública del 40% hacia el nivel municipal</p> | <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 3 laboratorios regionales del SENASA equipados para realizar diagnóstico microbiológico en alimentos de origen animal, agua y operación de establecimientos procesadores. • Disminución de rechazos de exportación • Mejoramiento de la condición higiénico-sanitaria de los establecimientos. |
|--|--|---|



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Fortalecimiento del Comité Nacional de Códex
Alimentarius**

1. JUSTIFICACIÓN:

A través de este proyecto se pretende que Honduras forme parte activa ante las reuniones de la comisión internacional del Códex, lo que vendrá a beneficiar a productores, procesadores, comercializadores de productos de origen animal y vegetal con el fin de salvaguardar la salud de ocho millones de habitantes. Así como también evitar el rechazo de las exportaciones de nuestros productos por prácticas de obstáculos al comercio.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

Mediante este proyecto se pretende fortalecer la oficina del comité nacional de Códex Alimentarius y sus diferentes sub comités para el cumplimiento de las actividades encomendadas por la comisión del Códex Alimentarius a fin de contar con mayores capacidades de propuestas y análisis y participación activa en los temas de comercio de alimentos inocuos.

Por otro lado también con este proyecto se pretende normar varios procesos de producción, procesos, etiquetado de productos con el fin de proteger la salud del consumidor final de la cadena de producción.

En la actualidad la Oficina del Comité Nacional del Códex no cuenta con una partida presupuestaria para desarrollar las actividades plasmadas en la agenda nacional del comité nacional del Códex, por lo que es una necesidad tanto para la empresa privada, gobierno, productor y consumidor de productos producidos en el país como los productos importados, contando de esta forma con normas equitativas entre los países que comercializamos productos. El presente proyecto contempla fortalecer la oficina como punto de contacto ante la comisión de inocuidad de alimentos

El proyecto beneficiará a todos los agricultores, procesadores, consumidores hondureños y empresa privada, al contar con un punto de contacto que asistirá a las diferentes reuniones de la comisión Códex Alimentarius donde el país podrá exponer sus puntos de vista en los diferentes temas de discusión relacionados a la inocuidad de los alimentos y obtener recomendaciones efectivas que no pongan en riesgo ni la salud humana, el medio ambiente, ni los consumidores. Con este proyecto se pretende brindar a los beneficiarios de los servicios mejores y oportunas posibilidades de respuesta a las demandas de información acerca de la inocuidad de los alimentos en Honduras en el marco del Codex Alimentarius.

Componentes del Proyecto:

- Establecimiento de los sub comité de trabajo en los diferentes temas de inocuidad de los alimentos
- Participación activa del comité nacional en la elaboración de normas para la inocuidad de los alimentos
- Participación activa en la discusión de normas a nivel internacional, exponiendo las posiciones de país al momento de la elaboración y aprobación de normas



- Capacitación y Entrenamiento en temas de normas de inocuidad de alimentos

| Ambientales | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|--------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Positivo | | x | | | | |
| Negativo | | | | | x | |

| Socioeconómicos | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | Comentarios |
|---------------------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Empleo generado | | x | | | | |
| Renta producida | | x | | | | |
| Valor patrimonial | | x | | | | |
| Distribución de renta | | x | | | | |
| Reducción dependencia económica | | x | | | | |
| Reducción dependencia social | | x | | | | |

Marco Jurídico aplicable

- La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05;
- Acuerdo de creación del Comité Nacional del Códex
- Reglamentos sobre la inspección y certificación de establecimiento de productos cárnicos, lácteos, acuícolas y pesqueros, mieles y alimentos balanceados, frutas y vegetales frescos y procesados.

Incentivos:

- Beneficio de productores, procesadores, comercializadores de productos de origen animal y vegetal con el fin de salvaguardar la salud de ocho millones de habitantes.
- Evitar el rechazo de las exportaciones de nuestros productos por prácticas de obstáculos al comercio.

3. OBJETIVO GENERAL:

Poner a disposición de pequeños, medianos y grandes productores y procesadores de productos de origen animal y vegetal normas que ayuden a la inocuidad de los alimentos, con el fin de proteger la salud de los consumidores

4. RELACION CON EL PLAN DE NACIÓN:

| | | |
|--|---|--|
| Objetivo: Fortalecer el Comité Nacional y sus diferentes subcomités para el cumplimiento de las actividades encomendadas por la Comisión del <i>Codex Alimentarius</i> a fin de contar con mayores capacidades de propuestas análisis y participación activa en temas de comercio de alimentos inocuos. | Meta: Ejecutar todas actividades enmarcadas en la agenda nacional del comité nacional del <i>Códex</i> , así como también contar con una participación activa del punto focal del <i>Codex</i> honduras en las diferentes reuniones de la comisión nacional. | Indicador: <ul style="list-style-type: none"> Participación activa en las diferentes reuniones de la comisión nacional exponiendo las posiciones de país con temas relacionados a la inocuidad de alimentos. |
|--|---|--|

5. PRESUPUESTO ESTIMADO: US\$ 100,000



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Fortalecimiento de los Servicios de Inspección de la
División de Inocuidad de Alimentos**

1. JUSTIFICACIÓN:

El documento de Políticas de Estado para el Sector Agroalimentario incluido en el plan de gobierno 2010-2014 y el plan de nación 2010-2022, sustenta la importancia creciente que adquiere la certificación de los procesos productivos de acuerdo a normas nacionales e internacionales de sanidad e inocuidad.

Honduras deberá de mantener sus procedimientos de inspección, aprobación y certificación que garanticen la producción de alimentos con un nivel de protección que los países importadores exigen y la seguridad de los consumidores nacionales que en materia higiénico-sanitaria y a la vez dar la seguridad de los mismos al consumidor final.

El SENASA, es el ente oficial que norma la inocuidad alimentaria, que debe existir en cada cadena agroalimentaria, en concordancia con el “Plan de Nación (2010-2022) para la implementación del plan estratégico del SENASA (2010-2014). SENASA a través de la “DIA” es el responsable de que los establecimientos nacionales o internacionales puedan comercializar sus productos en nuestro país y fuera de nuestras fronteras, este es el equipo que verifica las condiciones higiénicas sanitarias, controles documentales, registros y análisis laboratoriales microbiológicos y químicos de los establecimientos, garantizando que ellos cumplan la reglamentación nacional e internacional. Así también es su responsabilidad que ningún producto de origen animal y vegetal importado ingrese de países que pongan en riesgo la salud de los consumidores, así como la producción nacional o el estatus sanitario del país.

La baja cobertura del sistema de inspección del SENASA en el país, requiere incrementar los procesos de inspección con el fin de aumentar el número de establecimientos certificados logrando aplicar los programas prerrequisitos (BPO, BPA, BPM, SOPP’s y HACCP) a lo largo de la cadena agroalimentaria.

El aseguramiento de los procesos de sanidad, seguridad e inocuidad de los alimentos, es necesario por la amenaza de nuevos peligros de origen alimentario (bioterrorismo), rápidos cambios en las tecnologías de producción como el desarrollo de organismos vivos genéticamente modificados (OVGM), que representan riesgo en la seguridad del consumidor.

2. DESCRIPCION DEL PROYECTO:

El proyecto espera fortalecer los sistemas de inspección de productos cárnicos, lácteos, acuícolas y pesqueros, frutas y vegetales frescos y procesados, mieles y alimentos balanceados, ofreciendo servicios que mediante la adecuada aplicación de un marco legal que brinde alimentos más seguros para mercado nacional e internacional, todo enmarcado en las prioridades del Plan de Gobierno (2010-2014) para la implementación del Plan Estratégico del SENASA y en coordinación con los demás programas de la Secretaría de Agricultura y Ganadería.



Componentes:

1. Programa de evaluación, auditoría de los procesos de producción y Certificación Sanitaria.
2. Adaptación, adopción, elaboración, socialización y divulgación de nuevos reglamentos y las modificaciones a los reglamentos vigentes de la División de Inocuidad de SENASA.
3. Capacitación sobre sistemas de aseguramiento de la calidad e inocuidad de productos agroalimentarios y de gestión del Codex.

Impacto ambiental y socioeconómico

| <i>Ambientales</i> | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | <i>Comentarios</i> |
|--------------------|----------|------|-------|------|----------|-----------------------------------|
| Positivo | | | | | | No hay impacto ambiental positivo |
| Negativo | | | | | | No hay impacto ambiental positivo |

| <i>Socioeconómicos</i> | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | <i>Comentarios</i> |
|---------------------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Empleo generado | X | | | | | |
| Renta producida | X | | | | | |
| Valor patrimonial | | X | | | | |
| Distribución de renta | | X | | | | |
| Reducción dependencia económica | | X | | | | |
| Reducción dependencia social | | X | | | | |

Marco Jurídico aplicable

- La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05
- Reglamentos para la inspección y certificación de establecimientos de productos cárnicos
- Reglamento para la inspección y certificación de plantas procesadoras de lácteos
- Reglamento para la inspección y certificación de frutas y vegetales frescos y procesados
- Reglamentos para la inspección y certificación de productos acuícolas y pesqueros
- Reglamento para la Inspección de productos Avícolas

Incentivos:

- Mantener bajo control de inspecciones y certificación las plantas procesadoras de productos cárnicos en un 90% , protegiendo la salud de los consumidores evitando la contaminación con bacterias que producen enfermedad como E coli O157:H7 la cual puede causar desde una enfermedad gastrointestinal con hemorragias hasta la muerte
- Mantener bajo control de inspecciones y certificación las plantas procesadoras de productos lácteos en un 90% protegiendo la salud de los consumidores evitando la contaminación con bacterias que producen enfermedad como Listeria monocytogenes la cual puede causar desde una enfermedad gastrointestinal así como ser de alto riesgo en mujeres embarazadas.
- Mantener bajo control de inspecciones y certificación de plantas procesadoras de productos pesqueros y acuícolas en un 90%, la salud de los consumidores evitando



la contaminación con bacterias que producen enfermedad como Salmonella la cual puede causar desde una enfermedad gastrointestinal que conlleva a perder al menos días de ausencia en las áreas de trabajo y son causas de rechazos

- Incrementar el control de inspecciones y certificaciones de productor y plantas procesadoras de frutas y vegetales frescos y procesados en un 75%, evitando con ello el uso indiscriminado de insumos agropecuario, evitando rechazo por presencia de bacterias que causan pérdida de divisas, cierre de mercados, aumento de enfermedades gastrointestinales así como enfermedades crónicas como el cáncer, pérdida de empleo por cierre de empresas que han perdido mercado.
- Incrementar el control de inspecciones y certificación de mieles y productos balanceados, con este se evitara que los animales se enfermen por consumo de alimentos contaminados que finalmente afectan a toda la cadena productiva.
- Elaborados tres (3) reglamentos sobre normativa técnica en inocuidad de alimentos, mismos que ayudaran a tener un mejor control en las inspecciones y certificación de los productos para consumo nacional e internacional.
- Capacitados 450 empresas, productores y técnicos en los diferentes rubros (carnes, lácteos, acuícola, vegetales) en temas de inocuidad de alimentos (BPA, BPM, POES, Gestión y Control de Calidad) lo conlleva a producir en condiciones higiénicas sin cuásar daños a la salud de los consumidores, ser más competitivos en el mercado.

3. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar al consumidor nacional e internacional la inocuidad de los alimentos, y permitir que la producción agropecuaria nacional se inserte en el comercio globalizado, haciendo frente a las restricciones de tipo sanitario y fitosanitario en un plazo de seis meses, mediante el apoyo del sistema de inspección y diagnostico laboratorial en todo el país, a través del Fortalecimiento a la División de Inocuidad de Alimentos (DIA) del SENASA

4. RELACION CON EL PLAN DE NACIÓN:

| | | |
|--|---|--|
| <p>Objetivo: Garantizar al consumidor nacional e internacional la inocuidad de los alimentos, y permitir que la producción agropecuaria nacional se inserte en el comercio globalizado, haciendo frente a las restricciones de tipo sanitario y fitosanitario de manera continua o permanente, mediante el apoyo del sistema de inspección y diagnostico laboratorial en todo el país, atreves del Fortalecimiento al sistema de inspección de la División de Inocuidad de Alimentos (DIA) del SENASA,</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecidos, implementados y fortalecidos los circuitos de inspección que operan actualmente de forma parcial. ▪ Socializados y divulgados La | <p>Meta: Disminución de la ocurrencia de enfermedades relacionadas con la inocuidad de los alimentos</p> | <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Establecimientos procesadores de productos cárnicos, lácteos, acuícolas y pesqueros, frutas, vegetales frescos y procesados, mieles, alimentos balanceados recibiendo inspección continua. ● Personal de la división capacitado en los temas referentes a la inspección y certificación de productos. ● Certificación de los productos exportados y consumo nacional. ● Certificación de los productos importados. |
|--|---|--|



| | | |
|---|---|---|
| <p>Ley y los reglamentos agropecuarios nacionales revisados tras las modificaciones establecidas por la Ley Fitozoosanitaria modificada.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementado el sistema de inocuidad conforme a las capacitaciones brindadas a los productores y los demás actores de la cadena agroalimentaria ▪ Elaborar el reglamento de Mieles y Productos Balanceados. | | |
| <p>Objetivo: Fortalecer el Comité Nacional y sus diferentes subcomités para el cumplimiento de las actividades encomendadas por la Comisión del <i>Codex Alimentarius</i> a fin de contar con mayores capacidades de propuestas análisis y participación activa en temas de comercio de alimentos inocuos.</p> | <p>Meta: Ejecutar todas actividades enmarcadas en la agenda nacional del comité nacional del <i>Códex</i>, así como también contar con una participación activa del punto focal del <i>Codex</i> honduras en las diferentes reuniones de la comisión nacional.</p> | <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación activa en las diferentes reuniones de la comisión nacional exponiendo las posiciones de país con temas relacionados a la inocuidad de alimentos. |

5. BENEFICIARIOS:

- Los beneficiarios son los consumidores nacionales e internacionales al recibir alimentos inocuos evitando problemas de salud que llevan a la ausencia y pérdida de trabajo
- Que los exportadores no tengan rechazos de productos en los países importadores
- Que los importadores reciban un servicio que garantice sus productos importados y seguros para los consumidores
- Con la aplicación de un sistemas de inspección se evitara perdida millonarias en el control de enfermedades transmitidas por alimentos (ejemplo: caso de salmonella en melón deo pérdidas de más de 15 millones de dólares)

6. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA:

| | | | |
|----------------------|--|----------------|-------------------------------|
| Departamento: | Todo el País con sede en Tegucigalpa (SENASA, Oficina Central) | Región: | Todas las Regiones del SENASA |
|----------------------|--|----------------|-------------------------------|

7. PRESUPUESTO ESTIMADO:

| <i>Categorías de Inversión</i> | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Total US \$ |
|---|---------------------------------------|------------|------------|------------|-------|---------------------|
| Fortalecimiento de los Servicios de Inspección de la División de Inocuidad de Alimentos | Brecha del 2010 Lps. 21,973,214.92 | 250,000.00 | 250,000.00 | 250,000.00 | | 1,000,000.00 |
| Total Inversión, Dólares | | | | | | 1,000,000.00 |



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Estudio de Prevalencia de Salmonella SP en Plantas de
Proceso Industrializadas y Artesanales Avícolas**

1. JUSTIFICACIÓN:

El documento de Políticas de Estado para el Sector Agroalimentario incluido en el plan de gobierno 2010-2014 y el plan de nación 2010-2022, sustenta la importancia creciente que adquiere la certificación de los procesos productivos de acuerdo a normas nacionales e internacionales de sanidad e inocuidad.

Honduras deberá de mantener sus procedimientos de inspección, aprobación y certificación que garanticen la producción de alimentos con un nivel de protección que los países importadores exigen y la seguridad de los consumidores nacionales que en materia higiénico-sanitaria y a la vez dar la seguridad de los mismos al consumidor final.

El SENASA, es el ente oficial que norma la inocuidad alimentaria, que debe existir en cada cadena agroalimentaria, en concordancia con el “Plan de Nación (2010-2022) para la implementación del plan estratégico del SENASA. El SENASA a través de la “DIA” es el responsable de que los establecimientos nacionales o internacionales puedan comercializar sus productos en nuestro país y fuera de nuestras fronteras, este es el equipo que verifica las condiciones higiénicas sanitarias, controles documentales, registros y análisis laboratoriales microbiológicos y químicos de los establecimientos, garantizando que ellos cumplan la reglamentación nacional e internacional. Así también es su responsabilidad que ningún producto de origen animal y vegetal importado ingrese de países que pongan en riesgo la salud de los consumidores, así como la producción nacional o el estatus sanitario del país.

La cobertura del sistema de inspección del SENASA en el país, requiere incrementar los procesos de inspección con el fin de aumentar el número de establecimientos certificados logrando aplicar los programas prerrequisitos (BPO, BPA, BPM, SOPP's y HACCP) a lo largo de la cadena agroalimentaria.

El aseguramiento de los procesos de sanidad, seguridad e inocuidad de los alimentos, es necesario por la amenaza de nuevos peligros de origen alimentario (bioterrorismo), rápidos cambios en las tecnologías de producción como el desarrollo de organismos vivos genéticamente modificados (OVGM), que representan riesgo en la seguridad del consumidor.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Con este estudio se determinará la prevalencia de salmonella en las plantas y con ello evaluar el riesgo que constituye el consumo de carne de pollo para la población Hondureña y de esta manera enfocar acciones y esfuerzos hacia al sector productor y procesador avícola con el objetivo de asegurar la calidad e inocuidad del producto tanto



para el consumo elevando la competitividad en el mercado internacional y en fortalecimiento de los tratados de libre comercio.

Por otro lado un estudio de esta naturaleza servirá como incentivo para procurar una mejora continua en los establecimientos, y también para establecer políticas regulatorias con base científica.

Componentes del Proyecto:

- Programa de visitas de inspección y muestreo de establecimientos avícolas.
- Realización de análisis de muestras tomadas para salmonella sp.
- Divulgación de la prevalencia de salmonella y análisis correspondiente para el control y disminución de patógeno en mención.

Marco Jurídico Aplicable:

La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05
Reglamento para la Inspección de productos Avícolas

Incentivos:

Mantener bajo control de inspecciones y certificación las plantas procesadoras de productos avícolas en un 90% , protegiendo la salud de los consumidores evitando la contaminación con bacterias que producen enfermedad como la salmonella sp la cual puede causar desde una enfermedad gastrointestinal.

INFRAESTRUCTURA COADYUVANTE PARA LA INVERSIÓN

| Categoría | Descripción |
|-----------|---|
| Vehículos | <u>Se requiere de vehículo para poder mantener y trasladar al técnico para la toma y remisión de muestras</u> |
| Laptop | <u>Para que lleve, elabore informes y controles acerca de las actividades asignadas</u> |
| impresora | <u>Para impresión de documentos y reportes</u> |
| | |
| | |

3. BENEFICIARIOS:

Los beneficiarios son los consumidores en general nacionales e internacionales al recibir productos avícolas con mejores controles para patógenos tales como salmonella sp y evitando problemas de salud que llevan a la ausencia y perdida de trabajo, se estima que al menos de manera mensual se consumen alrededor de 6.4 millones de pollos al mes en Honduras donde el 130 aves son sacrificadas de manera artesanal, esto conlleva a un beneficio general de la población a nivel nacional.

Honduras es un país con 7, 000,000 de habitantes, con una inversión en la Industria Avícola de 425 millones de dólares y una inversión anual del orden de los 20 millones de dólares, con un crecimiento sostenido hasta el 2008 del orden del 7.5 %, generando 14,000 empleos directos y 150,000 empleos indirectos.

La carne de pollo representa el 70% de la proteína animal consumida por el pueblo hondureño, lo que significa un consumo de 19 Kg. per cápita.



La producción de carne de pollo anda en el orden de 133 millones de Kg. al año en donde el proceso es realizado en un total de 4 plantas industrializadas y 4 plantas Artesanales ubicadas en diferentes Regiones del País.

4. RELACIÓN CON EL PLAN NACIÓN:

| | | |
|---|---|---|
| <p>Objetivo: Determinar la prevalencia del microorganismo Salmonella spp en canales de pollo en plantas industrializadas y artesanales de la República de Honduras.</p> <p>Objetivos específicos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer una línea de base para definir de los criterios de control en los patógenos. ▪ Socializar el comportamiento de la salmonella en productos avícolas con los consumidores educando y desarrollando la inocuidad. • Establecer un programa de inspección adecuado a las necesidades de detectadas en la línea base. | <p>Meta: Establecer una línea base para el control de salmonella en beneficio de los consumidores nacionales</p> | <p>Indicador: Cantidad de Establecimientos procesadores avícolas bajo muestreo. Cantidad de muestras tomadas en los establecimientos Cantidad de resultados obtenidos Cantidad de material divulgativo, informes creado y presentados.</p> |
|---|---|---|

5. OBJETIVO DEL PROYECTO:

Determinar la prevalencia del microorganismo Salmonella spp en canales de pollo en plantas industrializadas y artesanales de la República de Honduras.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

| Categorías de Inversión | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
|--|-----------------|-----------------|-------|-------|-------|
| 1.1 Costos de Estudio de prevalencia de Salmonella * 1040 muestras en total | 56794.00 | 56794.00 | | | |
| 1.2 Transporte de muestra | 2541.00 | 2541.00 | | | |
| 1.3 Vehículo (depreciación) | 2000.00 | 2000.00 | | | |
| 1.4 Combustible, llantas, aceite | 2279.00 | 2279.00 | | | |
| 1.5 Materiales (hieleras, mesas de toma de muestra, soluciones desinfectantes) | 4600.00 | 4600.00 | | | |
| 1.6 Servicios (capacitación y Divulgación) | 4000.00 | 4000.00 | | | |
| TOTAL GENERAL | 72214.00 | 72214.00 | | | |



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Apoyo a la Implementación de Acciones Para la
Declaratoria de País en Riesgo Controlado para EEB AVICOLAS**

1. JUSTIFICACIÓN:

La globalización agroalimentaria actual ofrece nuevos escenarios y desafíos para los países. En este sentido, la agricultura y la salud pública de cualquier país se vuelven vulnerables a la entrada de agentes patógenos y enfermedades infecciosas, con las debidas consecuencias que implica en el contexto global la pérdida del estatus sanitario.

El sistema de prevención de la enfermedad es complejo, ya que implica un conjunto de medidas a diferentes niveles, destinadas a reducir el riesgo de exposición a los animales y seres humanos. En general las medidas se clasifican en aquellas que bloquean el ciclo de ampliación del agente en la cadena alimentaria animal, y las que previenen que el material infectivo ingrese a las cadenas alimentarias humanas.

En consecuencia, los países tienen el desafío de resguardar su situación sanitaria mediante medidas de mitigación del riesgo externo, impidiendo el ingreso de la enfermedad a través de la importación de mercancías de riesgo, en conjunto con una batería de medidas destinadas a un adecuado control a nivel interno de las fuentes de infección.

La EEB pertenece a las únicas cuatro enfermedades para las cuales la OIE otorga el reconocimiento del estatus sanitario, para cuyo proceso existe un procedimiento oficial. El estatus sanitario de un país o de una zona con respecto a la EEB se determina en función del riesgo de presencia de la enfermedad y debe volver a evaluarse en caso que se produzca cualquier cambio de la situación epidemiológica. Actualmente, tres son las categorías de riesgo de EEB que otorga la OIE, divididas en: riesgo insignificante, riesgo controlado y riesgo indeterminado.

Dentro del proceso de categorización de la OIE, los países deben cumplir con una serie de estándares y recomendaciones que pretenden evitar el ingreso, amplificación y propagación de la EEB. Uno de estos componentes corresponde a la existencia y aplicación demostrada de planes de concienciación para EEB que apoyen el sistema de prevención, principalmente en el área de vigilancia epidemiológica activa y pasiva.

Actualmente Honduras se encuentra categorizada como un país de riesgo indeterminado, lo cual dificulta el acceso a ciertos mercados para exportar productos y sub productos de origen bovino. A través del proyecto no solo se pretende que mediante la categorización de riesgo se abran mercados para el país, también, prevenir el ingreso de la enfermedad al país y garantizar la inocuidad de los productos pecuarios de origen bovino.



2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

La Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB) es definida por la FAO y la OIE como una enfermedad transfronteriza de los animales (ENTRA), zoo notica, de carácter prioritario para el Continente Americano, limitante para la seguridad alimentaria y para el comercio pecuario.

La EEB, es una enfermedad fatal del ganado bovino, reconocida por primera vez en el Reino Unido en 1986. Su aparición gradual en diferentes regiones del mundo puso en evidencia las graves repercusiones económicas que genera, y en particular la vulnerabilidad de los sistemas de prevención de incluso países altamente desarrollados. Al ser una entidad nueva, causada por un agente etiológico no convencional y con características particulares de propagación, hizo que las medidas y regulaciones internacionales adecuadas para una prevención efectiva, se fueran generando en forma paulatina a medida que avanzaron las investigaciones sobre su epidemiología.

En 1996 se encontraron evidencias científicas que vinculan a la EEB con la nueva variante de la enfermedad de Creutzfeldt-Jacob (nv-ECJ) en seres humanos, transformándose la enfermedad ya no sólo en un problema de salud animal, de implicancia económica, limitante para la seguridad alimentaria y el comercio pecuario, sino también en un problema de salud pública.

La EEB dado su impacto, produjo un quiebre en la industria de producción de carne de vacuno y de alimentos en general. Con su aparición se generó conciencia en el consumidor sobre el tipo de alimentación que se utiliza en animales que son destinados al consumo. A partir de esta perspectiva se comienza a normar de manera más rigurosa la producción de piensos, a modo de minimizar el riesgo para el consumidor, evaluando la alimentación desde la granja hasta la mesa. Ha sido tal el impacto de la EEB sobre la memoria colectiva de la Unión Europea y el Reino Unido que, aun hoy, en el mercado de productos de origen bovino el consumo de la carne de bovino se ve afectado.

La amenaza potencial que implica su aparición en los países donde no ha sido detectada, ha obligado a sus servicios oficiales de salud animal y pública a establecer diferentes medidas para mitigar el riesgo a nivel interno y externo, basadas en las directrices de los organismos internacionales competentes, en especial de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE),

Mediante este proyecto se pretende llegar a la categorización de riesgo controlado para la EEB, mediante el fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica y los sistemas de información, el fortalecimiento de los laboratorios para el Diagnóstico de la enfermedad, asegurando la calidad de los piensos, estableciendo un programa de capacitación y divulgación y realizando un análisis de riesgo de la enfermedad.

El proyecto beneficiará directamente a todos los ganaderos del país, así como a la población humana, al declarar el país en una categoría de riesgo controlado existe una mayor posibilidad de comercializar los productos de origen animal hacia un mercado externo.



IMPACTO AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO

| <i>Ambientales</i> | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | <i>Comentarios</i> |
|--------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Positivo | | | | x | | |
| Negativo | | | | | | |
| | | | | | | |

| <i>Socioeconómicos</i> | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | <i>Comentarios</i> |
|---------------------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Empleo generado | | | x | | | |
| Renta producida | | x | | | | |
| Valor patrimonial | x | | | | | |
| Distribución de renta | | | x | | | |
| Reducción dependencia económica | | x | | | | |
| Reducción dependencia social | | x | | | | |

MARCO JURÍDICO APLICABLE:

- La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05;
- Reglamento de Cuarentena Agropecuaria Acuerdo No 1618-97
- Reglamento para la Prevención y Vigilancia de la EEB

INCENTIVOS:

- Desarrollo del sector pecuario con sus consecuentes impactos positivos en la comercialización de productos de origen bovino.
- Incremento en la rentabilidad a través de la venta de animales con un valor agregado en las explotaciones ganaderas
- Incremento en la calidad e inocuidad de los productos de origen bovino con su impacto positivo a la salud humana.
- Incremento en las exportaciones de productos pecuarios de origen bovino.

INFRAESTRUCTURA COADYUVANTE PARA LA INVERSIÓN

| Categoría | Descripción |
|--------------------------------|---|
| Oficinas Regionales del SENASA | A través de las oficinas regionales se coordinaran las distintas actividades de campo a realizarse a través del proyecto. |

3. RELACIÓN CON EL PLAN NACIÓN:

| | | |
|---|---|---|
| Objetivo: Fortalecer el Sistemas de Salud Animal y de Inocuidad para llegar a declarar el país, en una categoría de riesgo controlado para EEB. | Meta: Fortalecimiento de la Vigilancia Epidemiológica y los sistemas de información, el fortalecimiento de los laboratorios para el | Indicador: <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de Vigilancia Epidemiológica e Inocuidad de los piensos para la Prevención de la EEB |
|---|---|---|



| | | |
|--|--|---|
| | <p>Diagnostico de la Enfermedad, asegurando la calidad de los piensos, establecimiento de un programa de capacitación y divulgación y realización de un análisis de riesgo de la enfermedad.</p> | <p>Establecido de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Educación a Productores, Comercializadores, Transportistas y Procesadores en funcionamiento. • Diagnostico Laboratorial de EEB en funcionamiento. • Análisis de Riesgo para EEB Realizado |
|--|--|---|

4. OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer las capacidades de los servicios veterinarios para llegar a la categoría de riesgo controlado para EEB, según las pautas y recomendaciones de la OIE.

COMPONENTES DEL PROYECTO

- Establecimiento de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica y Sistemas de Información.
- Establecimiento del Diagnostico Laboratorial
- Aseguramiento de la Calidad de los Piensos
- Análisis de Riesgo y Caracterización Geográfica.
- Programa de Capacitación y Divulgación

5. PRESUPUESTO ESTIMADO

| Categorías de Inversión | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 |
|--------------------------|---------|--------|--------|--------|-------|
| Proyecto de EEB | 183,520 | 57,800 | 58,475 | 59,550 | |
| Total Inversión, Dólares | | | | | |



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Apoyo al Proyecto de Rastreabilidad de
Bovinos para Destace en Plantas Enlistadas para Exportación
a Estados Unidos.**

1. JUSTIFICACIÓN:

Cada vez cobran mayor importancia las enfermedades de reciente aparición y los viejos y nuevos problemas de contaminación de alimentos. En estos aspectos, y particularmente en la EEB, se trata de intensificar los esfuerzos sistémicos.

La no uniformidad de estándares de control de calidad al interior del país y entre los países de la región, requiere elaborar iniciativas de inversión que impliquen una contribución con vías a realizar un reajuste en los mecanismos de control y, también, la readecuación por parte de las plantas procesadoras e incluso las de comercio final tanto mayorista como minorista.

El proyecto también aborda la falta de sistemas de información integral, modernos y adecuados para el registro (a través de captura automática de información y bases de datos) sobre los sistemas de producción, el movimiento y el comercio de ganado y carne bovina.

La identificación animal es una exigencia de los mercados externos, en los que el consumidor necesita conocer el origen del producto. También es imprescindible el rastreo de los hatos ganaderos para reaccionar con efectividad ante una emergencia sanitaria.

A partir del 2005 la Unión Europea exige para todos los alimentos importados y/o producidos en su territorio, no sólo que se etiqueten los productos con su fecha de envase, caducidad y composición, sino también que se certifiquen todos los pasos seguidos en su procesamiento, al igual que su origen (modificado genéticamente o no). Por este motivo los actores de las cadenas de la carne bovina que exporten a ese mercado deberán garantizar una transparencia informativa en toda su extensión.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La identificación y rastreabilidad de los animales, según las normas de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) son herramientas destinadas a mejorar la sanidad animal y la inocuidad de los alimentos. Estas herramientas pueden acrecentar la eficacia de las actividades de los servicios veterinarios en la gestión de brotes de enfermedades e incidentes relacionados con la seguridad sanitaria de los alimentos, así como en los programas de vacunación, la vigilancia epidemiológica, la inspección y la certificación, entre otras. A su vez, la rastreabilidad puede ser una herramienta de planificación a nivel público y privado tanto para la realización de censos ganaderos, como para la gestión productiva y comercial de los establecimientos ganaderos y de las cadenas agroalimentarias: carne, productos cárnicos, leche y productos lácteos.



El Sistema de Rastreabilidad, nos permite rastrear un producto desde su origen hasta el consumidor final, es decir el seguimiento de los productos desde la finca hasta la mesa, no obstante nos permite la identificación de la producción primaria y, es la manera más fácil de seguirle el rastro a un producto o subproducto destinados al consumo humano.

El sistema de Rastreabilidad nos permite además reaccionar con efectividad ante emergencias sanitarias o desarrollar la habilidad de poder retirar del mercado los productos.

El SENASA, lidera esta iniciativa, porque le corresponde certificar todas las exportaciones de ganado en pie y carne bovina, sin embargo, para su implementación se requiere la participación activa de los principales actores de la cadena productiva de la carne; donde el SENASA tiene como fin contribuir con el sector ganadero para facilitar la exportación de carne bajo las nuevas exigencias del mercado internacional en cuanto a sanidad e inocuidad de los productos.

El proyecto pretende establecer un programa piloto de Rastreabilidad en las zonas de influencia de las empacadoras que actualmente están exportando carne bovina; y son los Departamentos de Cortes y Olancho donde se estima una población bovina de 483,853 cabezas de ganado, esto mediante la creación de una base de datos, con un de registro de fincas ganaderas, identificación bovina, plantas procesadoras, y el registro de los transportistas.

El proyecto beneficiará 15,567 productores, logrando registrar más de 15 mil establecimientos e identificando 100,000 cabezas de ganado. Esto servirá como herramienta para garantizarle al consumidor el origen y calidad de los productos ofrecidos. Servir de apoyo para el desarrollo de la producción, distribución y comercialización interna y con miras hacia la exportación, convirtiendo la ganadería bovina en un rubro más competitivo frente a otros productos alternativos y que sirva como fuente de información estadística para el desarrollo del sector ganadero.

COMPONENTES DEL PROYECTO

- Sistema de registro de fincas ganaderas e identificación bovina.
- Alianzas estratégicas con municipalidades, asociaciones, productores, transportistas y empacadoras incorporando comunicación y educación sanitaria.

MARCO JURÍDICO APLICABLE

La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05;
Reglamento de Cuarentena Agropecuaria Acuerdo No 1618-97

INCENTIVOS

- Desarrollo del sector pecuario con sus consecuentes impactos positivos en la comercialización de productos de origen bovino.
- Incremento en la rentabilidad a través de la venta de animales con un mayor valor agregado en las explotaciones ganaderas.



- Incremento en la calidad e inocuidad de los productos de origen bovino con su impacto positivo a la salud humana.
- Incremento en las exportaciones de productos pecuarios de origen bovino.
- Mejora del control y erradicación de las enfermedades de los animales.
- Mejorar el manejo ganadero y la genética.

INFRAESTRUCTURA COADYUVANTE PARA LA INVERSIÓN

| Categoría | Descripción |
|--------------------------------|---|
| Oficinas Regionales del SENASA | A través de las oficinas regionales se coordinaran las distintas actividades de campo a realizarse en el proyecto piloto. |

4. RELACIÓN CON EL PLAN NACIÓN:

| | | |
|---|--|---|
| <p>Objetivo: Establecer las disposiciones para el Sistema de Registro de Establecimiento o Finca, Identificación y Movilización de los Animales Bovinos, sus productos, subproductos, y derivados.</p> | <p>Meta: Lograr la Rastreabilidad en 15,000 fincas ganaderas, identificar 100,000 cabezas de ganado en las zonas de influencia de las plantas procesadoras de exportación de carne.</p> | <p>Indicador:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reglamentación para el Registro de Fincas e Identificación Bovina Aprobado. • Alianzas Estratégicas con Asociaciones Ganaderas y Autoridades locales creadas y en funcionamiento. • Fincas Catastradas y Registradas. • Bovinos Identificados. • Productores, Procesadores y Transportistas Población en General Capacitada y Concientizada en Rastreabilidad. |
|---|--|---|

5. OBJETIVO DEL PROYECTO:

Apoyar al SENASA para la implementación del proyecto de rastreabilidad bovina contribuyendo con el sector ganadero para facilitar la exportación de carne bajo las nuevas exigencias del mercado internacional en cuanto a sanidad e inocuidad de los productos.

6. PRESUPUESTO ESTIMADO

| <i>Categorías de Inversión</i> | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 | Año 5 | Total US \$ |
|------------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------------|
| Proyecto de Rastreabilidad Bovina. | 322,105.00 | 119,255.00 | 121,086.00 | 124,850.00 | | 637,296.00 |
| | | | | | | |
| Total Inversión, Dólares | | | | | | |



**Proponente: Secretaría de Agricultura y Ganadería /
Servicio, Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA)**

**Título del proyecto: Proyecto Piloto de Control y Erradicación de
Brucelosis y Tuberculosis Bovina en Áreas de Alta Prevalencia**

1. JUSTIFICACIÓN:

La Brucelosis y tuberculosis bovina en Honduras es una zoonosis presente en el país siendo un obstáculo al comercio y que por tanto ha impedido el progreso en el sector ganadero bovino, el país durante muchos años ha dejado de generar importantes cantidades de divisas derivadas de este rubro debido a la prevalencia de Brucelosis y Tuberculosis Bovina.

En el año 2000 el Programa de Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina, detectó una alta incidencia de brotes con una prevalencia de 5.37%, en la zona atlántica del país. Por lo que el SENASA tomó la determinación de fortalecer las actividades de dicho programa en estos Departamentos, obligando a los ganaderos al sacrificio de los bovinos reactivos positivos; Reduciendo los índices de prevalencia en Atlántida y Colón a un 2.05%, por efecto directo de las medidas cuarentenarias, la vigilancia epidemiológica y la eliminación de reactivos positivos y evitando la movilización ganadera que se dio hacia otras regiones del país.

Como consecuencia de la alta movilidad ganadera, para el 2009 los departamentos de Cortés, Atlántida, Colón y el Departamento de Olancho en la Región Centro-Oriental, presentaron los mayores índices de prevalencia de Brucelosis, alcanzando en algunas regiones hasta un 8%, como consecuencia de dos factores:

Para el año 2010 a pesar de los esfuerzos realizados por el SENASA, la prevalencia de dicha enfermedad se ha incrementado hasta un 11.14% en la zona atlántica del país. En referencia a la Enfermedad de Tuberculosis Bovina el programa de control y erradicación ha tenido una baja cobertura, como consecuencia de la limitada logística para la correcta aplicación y lectura de la tuberculina.

2. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Los factores que dieron origen al proyecto están relacionados con la salud humana y animal, a fin de contribuir a evitar la propagación de la Brucelosis y Tuberculosis, que pueden causar serios problemas en la economía nacional, y en particular a los productores, los cuales se ven afectados directamente, lo que provoca consecuentemente trastornos económicos y sociales, Por lo tanto surge la necesidad gubernamental por exigencias internacionales en especial de la OIE (Organización Mundial de Sanidad Animal) de fortalecer con el equipo técnico y demás insumos necesarios para tal fin a la Sub Dirección Técnica de Salud Animal.

Mediante este proyecto se pretende reforzar la capacidad del SENASA en la vigilancia, control y erradicación de estas enfermedades, así como el establecimiento de un sistema capacitación y concientización a productores, establecer alianzas estratégicas con las autoridades municipales y asociaciones de ganaderos para sensibilizar a esos



grupos sobre la importancia del apoyo al proyecto para lograr disminuir la prevalencia de dichas enfermedades que causan grandes problemas a la salud humana y animal. La localización del proyecto además de tener un alta prevalencia de las enfermedades es también una importante zona ganadera y cuenca de producción lechera, contribuyendo sustancialmente a mejorar la productividad de esta zona ganadera del país y generando mayores exportaciones del sector ganadero.

Por otro lado también garantizamos la inocuidad de los alimentos y protegemos al consumidor nacional.

El presente proyecto contempla fortalecer la vigilancia, el control y la erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis bovina en los municipios de San Esteban en el departamento de Olancho, Omoa en el departamento de Cortes, Bonito Oriental y Tocoa en el departamento de Colon, Ceiba y Esparta en el departamento de Atlántida y reducir la prevalencia de estas enfermedades en un 50%.

El proyecto beneficiará directamente a todos los 2970, explotaciones ganaderas, con 116.033 cabezas de ganado y 354.721 habitantes de los municipios antes mencionados, de igual forma existe una mayor posibilidad de comercializar los productos de origen animal hacia un mercado externo.

IMPACTOS AMBIENTALES Y SOCIOECONÓMICOS DEL PROYECTO

| <i>Ambientales</i> | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | <i>Comentarios</i> |
|--------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Positivo | | | | | | |
| Negativo | | | | | x | |

| <i>Socioeconómicos</i> | Muy alto | Alto | Medio | Bajo | Muy Bajo | <i>Comentarios</i> |
|---------------------------------|----------|------|-------|------|----------|--------------------|
| Empleo generado | | x | | | | |
| Renta producida | | | x | | | |
| Valor patrimonial | x | | | | | |
| Distribución de renta | | | x | | | |
| Reducción dependencia económica | | x | | | | |
| Reducción dependencia social | | x | | | | |

COMPONENTES DEL PROYECTO

- Conformación de alianzas estratégicas con municipalidades, asociaciones, instituciones educativas y productores, incorporando comunicación y educación sanitaria.
- Ejecución de catastro georeferenciado de fincas y vigilancia epidemiológica y control de ambas enfermedades en la zona del Proyecto piloto.



MARCO JURÍDICO APLICABLE:

- La Ley Fitozoosanitaria Decreto 157-94, modificada mediante Decreto 344-05;
- Reglamento de Prevención, Control y Erradicación de la Brucelosis y Tuberculosis Bovina Acuerdo No 1735-97

INCENTIVOS:

- Posibilidades de desarrollo del sector pecuario con sus consecuentes impactos positivos en la comercialización de productos de origen bovino a nivel nacional e internacional.
- Incremento en la rentabilidad de las explotaciones ganaderas
- Incremento en la calidad e inocuidad de los productos de origen bovino con su impacto positivo a la salud humana.

INFRAESTRUCTURA COADYUVANTE PARA LA INVERSIÓN

| Categoría | Descripción |
|--------------------------------|---|
| Oficinas Regionales del SENASA | A través de las oficinas regionales se coordinaran las distintas actividades de campo a realizarse en el plan piloto. |

LOCALIZACION GEOGRAFICA

| | | | |
|----------------------|------------------------------------|----------------|---------------|
| Departamento: | Olancho, Colon ,Atlántida y Cortes | Región: | Nor- Oriental |
|----------------------|------------------------------------|----------------|---------------|

| | | | |
|-------------------|--|----------------|-----------|
| Municipio: | San Esteban, Tocoa, Bonito Oriental, Ceiba, Esparta y Omoa | Cuenca: | Atlántica |
|-------------------|--|----------------|-----------|

5. RELACIÓN CON EL PLAN NACIÓN:

| | | |
|------------------|---|--|
| Objetivo: | Meta: Reducir la prevalencia de Brucelosis y tuberculosis bovina en un 50% a través del fortalecimiento de la vigilancia, las alianzas estratégicas y la capacitación y divulgación. | Indicador: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Vigilancia, Control y Erradicación Fortalecido. • Alianzas Estratégicas con Asociaciones Ganaderas y Autoridades locales creadas y en funcionamiento. • Fincas Catastradas bajo Vigilancia y Control • Declaración de Fincas libres de Brucelosis y Tuberculosis. • Productores y Población en General Capacitada y Concientizada en ambas enfermedades. |
|------------------|---|--|



6. OBJETIVO DEL PROYECTO:

Fortalecer el Programa de Brucelosis y Tuberculosis Bovina en las áreas de mayor prevalencia, reduciéndola y creando acuerdos y alianzas estratégicas con ganaderos y autoridades locales, concientizando los mismos y capacitándolos en el manejo de las enfermedades.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO

| <i>Categorías de Inversión</i> | Año 1 | Año 2 | Año 3 | Año 4 |
|---|------------|------------|------------|------------|
| Proyecto Piloto de Brucelosis y Tuberculosis | 386.139,00 | 194.167,00 | 197.463,00 | 201.089,00 |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| Total Inversión, Dólares | | | | |



Bibliografía

AHIBA. www.ahiba.hn

CAHDA. www.cahda.org

FIDE. http://www.hondurasinfo.hn/en_01a.asp

Gobierno de Honduras. Secretaría de Industria y Comercio-Secretaría de Agricultura y Comercio. 2005. *Plan de Acción para la Transición al Libre Comercio del Sector Agroalimentario y la Micro, Pequeña y Mediana Empresa no Agrícola*.

Asociación Hondureña de Maquiladores (Honduran Apparel Manufacturers' Association). www.ahm-honduras.com

Honduras. 2003. U.S.-Central America Free Trade Agreement (US-CAFTA) National Action Plan For Trade Capacity Building: Honduras

Morley, S. and Piñeiro, V. 2007. *The Impact of CAFTA on Employment, Production and Poverty in Honduras*. IFPRI, Washington D.C.

Press Release: "USAID Official Outlines Agency's Western Hemisphere Initiatives". Caribbean/Central American Action Conference in Miami; 8 de diciembre, 2004.

Secretaría de Agricultura y Ganadería de Honduras. Servicio Nacional de Sanidad Agropecuaria (SENASA). 2007. Presentación de *Power Point* del Plan Operativo Estratégico para 2006-2010. Tegucigalpa, M.D.C.

The Dominican Republic – Central America – United States Free trade Agreement: Summary of the Agreement. <http://www.america.gov/st/washfile-english/2004/December/20041208135616ASrelliM7.012576e-02.html>

USTR.

http://www.ustr.gov/Document_Library/Fact_Sheets/2003/Highlights_of_Trade_Capacity_Building_Initiatives_in_Support_of_US-CAFTA_Negotiations.html

USAID Official Outlines Agency's Western Hemisphere Initiatives http://www.ustr.gov/assets/Trade_Agreements/Regional/CAFTA/Briefing_Book/asset_upload_file74_7284.pdf